UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGIA

Voces de la maternidad en prisión: *Formación de apego madre e hijx: En contexto de privación de libertad*

Estudiantes: Puentes Molina, Salomé

Arroyo Wood, Luciano

Profesor Guía: Cofré Cerda, Fernando

Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social

Santiago de Chile, 2022

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a madre y a mi abuela quienes me han acompañado de manera incondicional en cada etapa de mi vida.

A Atenea por acompañarme en cada desvelo.

A mi compañero Luciano por el constante apoyo mutuo.

y a aquellxs profesorxs que nos brindaron apoyo y aguante en este proceso, principalmente Fernando Cofré y Soledad Rojas.

Salomé.

Agradecer primero que nada a mis familiares mas cercanos que fueron un pilar fundamental en el apoyo para todo este proceso, a los Trabajadores Sociales que he conocido ya que lograron motivarme para formarme en esta disciplina, a lxs profesorxs que nos entregaron las herramientas para llegar a acá y por último a Salomé que fue un apoyo fundamental en todo este proceso académico.

Luciano.

Contenido

Introducción. 5

Problematización. 5

Objetivos de la investigación. 11

Hipótesis de la investigación. 12

Justificación. 12

Marco teórico, conceptual y referencial. 15

Teoría del Apego 16

Tipos de Apego. 16

Vínculo materno filial 19

Teoría del apego y vínculo materno filial. 20

Teoría de la dominación. 22

Rol del Trabajo Social en prisión 27

Conclusiones Teóricas. 29

Marco metodológico 30

Paradigma de la investigación. 32

Alcance de la investigación. 34

Características de la muestra. 35

Técnicas a utilizar para la recolección de datos. 35

Técnica de análisis para la investigación. 37

Criterios éticos. 38

Análisis del contenido. 38

Categoría I. Madre, Apego y lazo afectivo y Privación de libertad. 41

Maternidad 41

Apego y Lazo Afectivo. 44

Privación de libertad. 47

Categoría II. Perspectivas 50

Perspectiva del trato de gendarmería. 51

Perspectiva del espacio penitenciario en relación del apego. 53

Perspectiva ante la separación física. 57

Otros hallazgos. 59

Conclusiones. 61

Resultados de los objetivos de la investigación: 61

Resultados de hipótesis 63

Nuevas interrogantes. 64

Nuevos aportes para Trabajo Social. 64

Referencias 66

Anexos 71

Introducción.

El objetivo de la presente investigación es poder identificar y comprender, las formas y producción de apego madre e hijx dentro del contexto penitenciario chileno.

Para llevar a cabo esta investigación se le extendió la invitación a ser partícipes de la muestra a tres mujeres, ex privadas de libertad, las cuales cumplieron su condena en el C.P.F (Centro Penitenciario Femenino) de Santiago, en diferentes años. Sin embargo, las tres tuvieron que pasar por un proceso de maternidad dentro de la prisión.

El enfoque de esta investigación está puesto principalmente en las relaciones de apego y el vínculo afectivo que emerge entre una madre y su hijx. No obstante, la interrogante principal está en torno al contexto penitenciario.

Este estudio será llevado a cabo por medio de una investigación cualitativa y el instrumento a utilizarse será una entrevista semiestructurada, esto debido a que se espera poder identificar las perspectivas de las participantes de la muestra con respecto a diversas dimensiones que envuelven la relación de apego madre e hijx dentro de dicho contexto.

Problematización.

Desde la información y datos otorgados por la defensoría de la niñez (2021). En las cárceles chilenas el 90% de las mujeres privadas de libertad son madres, y 7 de cada 10 de lxs hijxs de las privadas de libertad son menores de edad actualmente. En conjunto con los datos anteriores, en un análisis del informe anual realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos que hizo el centro de estudios de Justicia y Sociedad (2021) se evidencia que en Chile existen solo cinco centros penitenciarios femeninos. Sin embargo, existen centros penitenciarios mixtos con secciones femeninas, los cuales en total son 19 a nivel país. En cada uno de estos centros existe una sección materno infantil,

> En efecto, el ordenamiento jurídico chileno reconoce a las mujeres privadas de libertad el derecho de ejercer personalmente el cuidado de sus hijos lactantes hasta los dos años de edad 72 en lugares separados del resto de la población penitenciaria. El art. 19 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Decreto Supremo N° 518/1998 del Ministerio de Justicia) dispone expresamente que los centros penitenciarios deben contar con dependencias adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post-natal, así como para la atención de los hijos lactantes de las mujeres internas. (Orellana, 2019, p. 71-72)

Sin embargo, en este espacio las madres pueden estar solo hasta el cumplimiento de los dos años del niñx, es ahí cuando se comienza a gestionar la salida del niñx por medio de un “vínculo” el cual debe ser un familiar directo, sin embargo, es a él o ella a quien se le otorga el cuidado del niñx, si no existe un vínculo, es el equipo psico-social del penitenciario el encargado de gestionar la derivación del niñx hacia alguna casa de acogida para menores. Cuando ocurre esto, entre gendarmería y el centro de acogida donde se encuentre el niñx deben colaborar para que una vez por semana se pueda generar un espacio donde la madre esté con el niñx. La mayoría del tiempo la preocupación está en que el niñx no pierda el contacto con la madre más no obstante en formar y mantener un vínculo importante de apego madre e hijx, es ahí cuando podemos comprender que se está cometiendo una vulneración de derechos hacia el infante, comprendiendo que se le está negando y privando el derecho a la familia, ya que en un determinado momento se genera de manera forzosa en nombre de la ley una separación física entre el niñx y la madre.

En torno a lo anteriormente mencionado, ha surgido por parte de las privadas de libertad diversas críticas al programa que está detrás de todas estas gestiones, el cual es Creciendo Juntos “cuando las niñas y los niños permanecen junto con sus madres en

cárceles, si bien están juntos a su principal cuidadora y referente pueden ver obstaculizada la vinculación con el resto de su familia y personas significativas" (Defensoría de la niñez, 2021, p.338). Esta crítica va de la mano con el impacto que puede llegar a generar en un niñx alejarse de su madre a temprana edad, durante el su primer periodo del ciclo vital, siendo que suele ser esta con quien se genera el primer vínculo emocional derivando en apego, ya que es a una de las pocas personas que ve en su temprana edad y con quien pasa el total de su tiempo, tal como mencionaron las madres en un video realizado por la defensoría de la niñez (2021).

Pita Chávez (2020) caracteriza las distintas formas de trato y políticas públicas que existen para las mujeres y sus hijxs en las cárceles de distintos países. Por ejemplo, desde el continente europeo, en Noruega, si una mujer es detenida seis semanas antes del parto solo cumple la condena si la mujer lo desea y un juez lo determina así. En Suecia, se puede posponer el cumplimiento de la sentencia hasta que la mujer haya completado todos los papeles para el bienestar del niñx, luego de eso la madre puede quedarse con él hasta el año de cumplimento del niñx, en una sección aparte de la población penal. En el caso de Irlanda se les permite estar un año con su hijx, aunque a su vez, a las mujeres embarazadas se les concede libertad temporal o total. En el Reino Unido, lxs niñxs nacidos con anterioridad pueden ser llevados con la madre si así lo determina la secretaría de Estado. El caso de España es que en 1995 se permitía a los niñxs estuvieran con sus madres hasta el cumplimiento de los seis años del niñx, pero eso cambió al año siguiente cuando la ley se modificó para que esta edad baje hasta los tres años. Al situarse en el contexto latinoamericano, casos como el de Costa Rica, país el cual permite que lxs niñxs se queden con la madre, solo si el niñx nació dentro del cumplimiento de la condena de la madre. En El Salvador, los hijxs pueden estar con sus madres e hijx hasta el cumplimiento de los 18 años, sin embargo, están en un lugar distinto dentro del centro penitenciario, a

no ser que sean lactantes. De ser así se les permite estar con sus madres en las celdas. Guatemala tiene como límite de cinco años para que los hijxs puedan estar con sus mamás. Por otro lado, está Brasil, que tiene como máximo siete años para que lxs niñxs estén con sus madres. Por último, está el ejemplo de Bolivia que es el más peculiar, ya que en este país se permite a toda la familia cumplir la condena junto a la mujer, pero, también el Código Penal de dicho país menciona que “La Ley de Ejecución Penal y Supervisión se aplica el artículo 197, referido a que los embarazos, por encima de los seis meses, deben ser cumplidos en arresto domiciliario.” (Defensoría del Pueblo, c. 2013, p. 121).

Actualmente en Chile, al momento de la salida del niñx (cuando el niñx cumple dos años), debe existir un vínculo previo. Se espera, que el familiar que esté a cargo del niñx, posea mínimo los recursos básicos para que el niñx cuente con comodidades. Las madres apelan a que estando lejos de ellas, lxs niñxs no contaran con suficientes cuidados y afecto como los que ellas le pueden dar. No obstante, al paralelo ellas mismas comentan que la prisión no es el mejor lugar para un niñx, que la privacidad e intimidad madre e hijx es mínima, ya que la sección materno-infantil está completamente abierta y es un espacio común entre todxs. En el registro audiovisual de la defensoría de la niñez (2017), surgieron comentarios de las madres tales como “llegamos al encierro, y ahí es desesperante porque es chica la pieza, y a parte que todos los espacios están abiertos no hay privacidad en el espacio” o “no existen momentos a solas”.

En cuanto a proyectos de ley, destaca el denominado proyecto Ley Sayén, el cual plantea una modificación al Código Procesal Penal, estableciendo una causal de improcedencia de la prisión preventiva y suspensión de la ejecución de la sentencia a mujeres embarazadas o madres de hijos de hasta 3 años, proyecto que aún se encuentra en análisis desde septiembre de 2019 en la Comisión de Seguridad Pública, sin avances en su tramitación. (Molina, 2020, p. 51)

Tomando en cuenta el proyecto de ley que se está discutiendo, podemos preguntarnos ¿realmente es suficiente con darle más tiempo al hijo con su madre? y bueno. Esta pregunta es difícil de contestar, ya que hay muchos factores a considerar para mejorar las condiciones del programa, no solo el tiempo que el hijx esté con su madre. También cabe mencionar que no existe un adecuado sistema de salud en la cárcel, “el Comité de la CEDAW planteó su preocupación respecto al limitado acceso a atención médica para las mujeres privadas de libertad” (Molina, 2020 p. 46). A esto se adiciona, que según un estudio de Sanhueza et al. (2020) y realizando entrevistas a varias privadas de libertad, destaca que 37,8% de las encuestadas reportaron haber tenido ayuda psicológica o social en la cárcel. lo cual muestra que la atención a las mujeres es precaria y aún falta poder abarcar más condiciones para poder albergar de mejor manera a las privadas de libertad y sus hijos. En torno a eso se reafirma el dilema en torno a si la madre debe permanecer o no privada de libertad durante la primera infancia del niñx.

Esta investigación se desarrollará dentro de la ciudad de Santiago, es por aquello que el trabajo de campo se realizará tendrá un enfoque desde las vivencias y perspectivas de ex privadas de libertad en el CPF (Centro Penitenciario Femenino) de Santiago. A continuación, se presenta una tabla de medición de carácter cuantitativo, la cual si bien no cumple con el carácter que pretende tener este proceso investigativo, permitirá identificar ciertas situaciones y vivencias las cuales radican en diferentes perspectivas.

Variable	Mujeres	Hombres	Diferencia significativa
Maltrato y relaciones interpersonales			
Proporción de internos/as que reportan maltrato físico por parte de otro interno/a	23,6%	19,9%	*
Proporción de internos/as que reportan maltrato físico por parte de guardias	25,9%	45%	**
Proporción de internos/as que reportan maltrato psicológico por parte de otro interno/a	38,5%	31,3%	**
Proporción de internos/as que reportan maltrato psicológico por parte de guardias	38,7%	47,1%	**
Infraestructura, tipo de cárcel y región de cumplimiento de condena			
Percepción sobre infraestructura (0-9) (los valores más altos indican mejor percepción)	5,1	5,5	**
Proporción de internos/as que cumplen condena en cárcel privada	10,6%	11%	
Proporción de internos/as que vienen de otra región del país	17,3%	17,4%	
Acceso a programas de reinserción			
Participación en capacitación laboral	29,3%	29,1%	
Acceso a trabajo remunerado en la cárcel	24,4%	33,4%	**
Acceso a escuela penal	35,5%	30,9%	*
Taller o intervención psicosocial	27,4%	20,7%	**
Programas o actividades deportivas	38,9%	47,3%	**
Actividades artístico-culturales	23,6%	17,7%	**
Legitimidad del régimen carcelario			
Proporción de internos/as que conocen los pasos para elevar un reclamo formal	37,9%	37,8%	
Proporción de internos/as que han estado en celda de castigo en la cárcel en la que se encuentran actualmente	38,3%	35,4%	
Proporción de internos/as que reportan haber sufrido tortura en la cárcel en la que se encuentran actualmente	18,5%	22,4%	*
Proporción de internos/as que reportan haber sufrido robos o daños en pertenencias personales	52,1%	50,7%	
Visitas y contactos con el exterior			
Proporción de internos/as visitados/as por esposa/o o pareja	22,2%	47%	**
Proporción de internos/as visitados/as por sus hijos	49,4%	31,9%	**
Proporción de internos/as visitados/as por su madre o padre	43,1%	53,8%	**
Proporción de internos/as visitados/as por amigos	45,3%	48,8%	

Preguntas dirigidas solo a las mujeres	
Proporción de mujeres que tienen pareja	63,6%
Proporción de mujeres que tienen hijos	88,7%
Proporción de mujeres que reportan haber sufrido abuso sexual en la infancia o la adolescencia	25,9%
Proporción de mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar en la infancia o la adolescencia	44,7%
Proporción de mujeres que reportan haber tenido apoyo psicológico o social en la cárcel	37,8%

Tabla extraída en (Sanhueza et al., 2020, p. 128-129)

Objetivos de la investigación.

Objetivo General:

Comprender cómo se desarrollan las relaciones de apego madre e hijx, dentro de la sección de materno-infantil en el Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín.

Objetivos Específicos:

1º Exponer las perspectivas de ex privadas de libertad que hayan vivido su proceso de maternidad junto con su hijx, dentro del Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Santiago.

2º Identificar la incidencia del espacio y contexto penitenciario, en la formación y relación de apego madre e hijx

3º identificar las perspectivas de ex privadas de libertad ante la separación física con su hijx, frente al cumplimiento de los dos años del niñx.

Hipótesis de la investigación.

Dentro de la búsqueda de información, para la formación de esta presente investigación, pudimos dar cuenta que existen pocas investigaciones o información que se refiera al desapego físico de la madre e hijx que convivan en prisión, quienes al momento del cumplimiento de los dos años del niñx se verán enfrentados a una separación física, de acuerdo al Artículo 19 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Desde ahí nace la hipótesis en torno a que la separación que se generará no sólo será de manera física, sino que también se verá afectado el apego madre e hijx, generando así dificultad para la madre y el niñx tener un buen vínculo de apego materno-filial.

Justificación.

Lo que se espera de este trabajo como eje fundamental, es poder conocer la estructuras y formas de crianza que se surgen dentro de las prisiones y a su vez poder identificar si es que son formas óptimas y si luego de los dos años del niñx al momento de la separación madre e hijx el proceso del ciclo vital se ve interrumpido por la separación forzosa a la que se debe enfrentar la madre con su hijx, luego del cumplimiento de los dos años del niñx debido a lo que dicta el Código Penal. Por medio de lo que hemos podido identificar que existe un déficit tanto en la infraestructura de las secciones maternales de los centros penitenciarios como en el acompañamiento bio-psico social para el lactante, y la madre. Desde esta perspectiva, destacamos que las madres que están en la cárcel pueden (y en muchos casos es así) sufrir un deterioro y desgaste emocional, por la misma falta de acompañamiento que vive por parte de sus familiares, seres más cercanos o como también por parte del Estado.

En base a esto, este trabajo en parte también busca que se discutan las problemáticas sociales y disyuntivas emergentes que este trabajo logre presentar. Dar una

visibilidad mayor a los sentires, tanto de las madres que estén privadas de libertad, como de lxs hijxs que estén en el programa “creciendo juntos”. Dicho programa lo que busca es que las madres que estén privadas de libertad, puedan ser acompañadas de sus hijxs por los dos primeros años del niñx en sectores maternales dentro de los centros de reclusión, donde aquí se encuentran tanto como salas cunas como dormitorios donde la madre puede pasar tiempo con sus hijos sin embargo las mismas presas en el registro audiovisual realizado por la defensoría de la niñez (2021) manifestaron que a pesar de las ciertas comodidades que se les brinda, siguen existiendo un sinfín de necesidades como por ejemplo, la falta de intimidad y privacidad madre e hijx, o la falta de conexión del menor con el exterior.

Estos hechos son de gran relevancia proyectar ante la sociedad actual con el fin de poner este tema en la palestra pública. Siempre se ha dicho en Chile que lxs presxs pueden estar privadxs de libertad más no obstante de la dignidad y todo lo que esta lleva consigo, más aún comprendiendo que el menor no está privado ni de libertad ni dignidad, el solo hace acompañamiento de su madre durante un determinado periodo.

Es de conocimiento transversal que el lazo afectivo madre e hijx genera un impacto en la construcción de lxs seres humanos, y que este vínculo es elemental en la formación tanto física como emocional, ya que por ejemplo un bebé y/o unx niñx pequeño requiere de la leche materna para poder tener un óptimo crecimiento, ya que recomendaciones de Pearl (2015) que los bebés se deberían alimentar exclusivamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida. A la vez, en el audiovisual mencionado, dentro de los relatos de internas apelan a que nadie cuidara de sus hijxs mejor que estas, que solo ellas pueden darles el trato y tiempo que requieren y necesitan lxs niñxs.

Pensamos que es necesario desde el trabajo social generar una tensión en esta área. y desde aquí, analizar las políticas públicas actuales en torno a este tema, las cuales hasta la fecha son muy pocas o casi nulas y no precisamente porque no existan entidades motivadas con gestarse, sino porque el Estado no ha tomado en cuenta las peticiones realizadas con diversos colectivos que trabajan con lxs presxs. Como muestra podemos identificar el proyecto “Ley Sayen” del año 2015 y que está contemplaría que aquellas mujeres que ingresen embarazadas al cumplimiento de su condena. A pesar de que la gestación y levantamiento de este proyecto ha movilizado a las privadas de libertad en Chile esto no se ha concretizado y, durante años se ha visto inalcanzable. No obstante, dentro del mes de agosto del presente año en el CPF de Concepción, Región del Bío-Bío. Se les otorgó la libertad a cuatro mujeres, embarazadas y madres con hijxs lactantes, esto con el fin de poder generar un cumplimiento dentro de la materia de los tratados internacionales en torno a los derechos de lxs NNA y mujeres. Si bien, esto puede ser una apertura a una transformación dentro del modelo penitenciario es necesario tener en consideración que las respuestas por parte de las instituciones públicas y garantes de derecho han estado mucho tiempo inmovilizada en torno a esta materia.

La defensora penal pública Vania Parodi, quien asumió tres de las cuatro causas, explicó que “en todos los casos, más allá de resaltar las particularidades de cada uno, el enfoque de las alegaciones se centró en la obligatoriedad de la aplicación de los estándares internacionales en materia de mujeres embarazadas y lactantes por parte de los tribunales de garantía, lo que fue acogido", señaló (Huaquin, 2022)

Marco teórico, conceptual y referencial.

Para poder continuar y dar pie al desarrollo de esta investigación, es preciso poder presentar al lector las dos teorías que cobran gran relevancia durante el desarrollo de este escrito. Estas teorías son: la Teoría del Apego y la Teoría de la dominación.

Estás teorías son fundamentales para el desarrollo para así poder obtener los resultados esperados y generar una comprensión óptima en torno a la materia a tratar, se espera que estas teorías nos colaboren y ayuden a responder los objetivos tras este proceso investigativo.

Ante todo utilizaremos la Teoría del apego ya que nos ayuda comprender mucho mejor la relación madre e hijx en la cárcel y su separación después del cumplimento de los dos años del niño en la cual hemos mencionado más anteriormente, que por ley solo se permite la convivencia madre e hijx en recintos penales si el niñx tiene menos de dos años de edad y la herramienta que nos da la teoría del apego es juntamente entender las repercusiones tanto para la madre, como para el hijx cuando ocurre esta separación forzada.

Mientras tanto la teoría de la dominación nos ayuda a comprender bajo las estructuras que viven las mujeres privadas de libertad, aunque con esta dominación no solo hacemos el énfasis cuando se está en la prisión, sino más bien como está esta teoría puede explicar la estructura social en que se ven sometidas las privadas de libertad tanto como afuera como adentro de la cárcel, entonces es fundamental este aporte teórico a la investigación.

Por último, se mencionará el rol del Trabajo Social dentro del contexto carcelario, con el fin de contextualizar como la disciplina ejerce su función en este el marco que se está investigando, ya que desde acá se puede analizar cuáles son las nuevas metas u objetivos que requiera el Trabajo Social en base a los resultados de análisis.

Teoría del Apego

El concepto apego se define como la facultad que posee el ser humano al momento de vincularse de manera afectiva con el exterior que le rodea, es por medio de aquello que el humano genera procesos de socialización y también la forma de vinculación con el exterior que le rodea, principalmente con su núcleo principal.

Esta teoría tuvo su cuna entre los años 1969 – 1980 y fue el psicoanalista, John Bolwlby el pionero de esta rama. Este nos habla de la gran importancia que tiene en el desarrollo del ser humano el tener un vínculo de apego durante el primer ciclo vital y las experiencias tempranas. Dentro de esta teoría podemos identificar cuatro modelos de apego, y a la vez nos plantea el apego entre el lactante-niñx y cuidador como un medio de regulación para el infante, Bowlby (1998).

Tipos de Apego.

Según Bowlby existen tres tipos de apego, los cuales son los siguientes:

Apego seguro: Este tipo de apego entre el niñx y sus madres/figuras significativas genera que exista un alto grado de confianza de parte del niñx hacia sus madre/figura significativa, esto se verá reflejado de manera positiva en la formación del niñx con el exterior debido a que contará con mayor confianza a la hora de toma de decisiones o enfrentarse ante múltiples escenarios en el mundo exterior, es así como sentirá mayor confianza y seguridad.

Este apego emerge cuando en la relación madre/padre/figura significativa existe una relación en torno a la atención, cuidado, protección, cariño y más, es decir que la

madre/padre/figura significativa demuestre hacia el niñx una figura estable, contenedora y más.

Apego inseguro - evitativo: Lxs niñxs que poseen este tipo de apego suelen caracterizarse por ser sumamente independientes a la hora de vincularse con el exterior, no presentan miedo a las nuevas situaciones a las que se deban enfrentar y suelen relacionarse sin la necesidad de contar con una fuente de seguridad y/o respaldo de hecho sus quehaceres son realizados sin esperar la aprobación de un agente externo a él. Esto puede llegar a erradicar y debilitar la relación afectiva del niñx con el exterior, principalmente con su madre/ padre/ figura significativa, puesto que suelen resistirse a recibir apoyo o atención del exterior y esto llega a generar una suerte de desconfianza.

Apego inseguro - ambivalente: Cuando este tipo de apego está presente el niñx suele presentarse de manera preocupada y angustiada, ya que suelen tener temor ante el exterior y todo lo que ello representa, esto mismo provoca que tengan miedo al explorar más allá de su zona de confort. Suelen presentar conductas que representan disgusto e irritación al momento de generar un contacto físico y sobre todo con aquel que no es deseado.

Este tipo de apego nace cuando la madre/ figura significativa no ha presentado un alto grado de acercamiento con el niñx tanto físico como emocional, esto se reproduce cuando el cuidado hacia el niñx ha carecido de atención y cuidados.

Es así como por ambas partes, niñx-madre/padre/figura significativa no existirán mayores expectativas respecto a la relación del unx con el otrx.

El cuarto tipo de apego emergió tiempo después de los tres primeros y fue propulsado por Mary Main y Mary Solomon.

Apego inseguro-desorganizado: Este es el cuarto y último tipo de apego, el cual fue identificado por los autores Solomon y Main, quienes caracterizan y vinculan este

tipo de apego con una conducta desorganizada, confusa desde la perspectiva del niñx frente a la figura de su madre/padre/figura significativa. Es así como lxs niñxs con este tipo de apego suelen presentar un alto nivel de inseguridad y esto puede provocar contradicción consigo mismo y con la toma de decisiones.

En torno a lo descrito anteriormente podemos definir el apego como un proceso desarrollado a partir de la relación e interacción entre dos sujetos, en este caso madre/padre/figura significativa y niñx.

El tipo de apego responderá al comportamiento que presente un ser humanx con el exterior que le rodea y será elemental a la hora de la formación del rizoma de cada individuo.

Mientras tanto desde una perspectiva más actualizada, tenemos la visión del psicólogo Felipe Lecannelier (2006), quien nos habla de la importancia que tiene el vínculo emocional en el desarrollo del ser humano, menciona que muchos de los problemas mentales que pueden llegar a invadir a un sujetx en su etapa adulta provienen desde el primer ciclo vital. Nos habla del afecto no solo como protección y ternura sino como organización del desarrollo.

Para nosotrxs es de gran importancia dominar esta teoría durante el desarrollo del escrito, sin embargo, nuestra intención está en direccionar la teoría del apego hacia lo más social, es decir que esperamos por medio de esta investigación proyectar como el apego y sus diversas formas existentes, si llega a irrumpir o no dentro de la formación de una persona, esto llevado a una escala de socialización con el entorno que le rodee. Es probable que el proceso de apego entre madre e hijx se vea o no irrumpido por el contexto dentro de la prisión es por aquello que esta teoría nos permitirá poder comprender un más a fondo este proceso.

En resumen, esta teoría la abordaremos desde las ciencias sociales, específicamente desde el trabajo social, a pesar de que el mayor campo investigativo de esta teoría se encuentre desde la psicología y neurología, pensamos que es posible darle un direccionamiento desde esta disciplina y que por medio de aquello podremos generar un aporte al estado del arte dentro del área.

Es relevante dentro de este punto hacer alusión al juego dentro del proceso de apego, hemos podido datar por medio de lecturas que esta acción es importante en la producción del lazo. Fonagy (1999) propone lo lúdico dentro de formación del apego, presenta el acto de jugar como un proceso con un valor incalculable y relevante dentro de los procesos de conductas de apego. En este punto es importante dejar en evidencia que Freud (1908, 1920) comenzó a propulsar y presentar la idea de las experiencias lúdicas, llegando así este médico-neurólogo a considerar el juego como una de las actividades con mayor importancia dentro de la formación del psiquismo.

Vínculo materno filial

Este concepto se comprende como el inicio de la construcción de la relación entre un niñx y su madre, este proceso es crucial en la formación del rizoma del niñx, ya que el vínculo materno filial suele ser la primera relación que establece un niñx.

Esta relación se produce y construye mutuamente, a diferencia del apego, ya que en este tipo de vínculo prima la reciprocidad. Este vínculo/ relación materno filial se puede ver irrumpido si se genera una separación física entre la madre y el niñx, si esto ocurre es muy probable que tanto el niñx como la madre se deban ver enfrentadxs a un proceso marcado por tres fases según, Juan C Garelli y Eliana Mountori, quienes en su escrito

Vínculo afectivo materno- filial en primera infancia y Teoría del Attachment generan un trabajo descriptivo en torno a estas tres fases desde la perspectiva del niñx.

1° Fase de protesta: Esta es la fase inicial, el niñx suele presentar resistencia ante la distancia que se está generando con la madre y puede llegar a generar ansiedad y/o nerviosismo

2° Fase de desesperación: En esta fase la ansiedad y/o nerviosismo del niñx comienza a disminuir, es por aquello que su actitud se comienza a apaciguar

3° Fase de desapego: En la última fase el niñx comienza a generar una resignación a la separación y comienza a vincularse de manera exploratoria con el exterior.

Estas fases se pueden manifestar en diferentes niveles, aquello estará sujeto al tipo de separación y prolongación de está no obstante Garelli y Mountain mencionan que independiente de la separación, es decir ya sea temporaria o cotidiana el niñx se verá enfrentado a experimentar estas tres fases.

Teoría del apego y vínculo materno filial.

En torno a los dos subcapítulos anteriores, podemos decir que la teoría del apego la vamos a comprender cómo un conjunto de diversos tipos de apego los cuales son cuatro eslabones en total y cada uno cuenta con características diferentes, dentro de la formación de cada individuo existirá un tipo de apego, y este estará formado en torno a la relación inicial que se genere con su madre o figura significativa. La forma de apego que desarrolle el niñx será un factor relevante al momento de vincularse con el exterior.

Bowlby en su teoría afirma que mientras más tiempo exista entre la madre/ figura significativa y el niñx más se reducirá el estrés que pueda a llegar a tener este, y se

reforzará la relación en torno al cuidado, como por ejemplo: Mientras más tiempo pase la madre/figura significativa con el niñx, más fácil será para ella el poder responder e identificar las necesidades que este manifieste, ya sea hambre, frío, incomodidad, ansiedad, alegría y más, es decir que la conexión madre e hijx aumenta o disminuye dependiendo del tiempo y la calidad de este que pasen juntxs, es así como se generara un buen o mal apego que se podrá proyectar de múltiples manera, es decir de manera segura, ambivalente, evitativo o desorganizado, esto influenciara en el comportamiento y relación que logre formar el niñx con el exterior.

Lecannelier genera una reflexión en torno al apego y el vínculo emocional que emerge desde este, y menciona las maneras en la que esta relación puede llegar a impactar en la construcción psico-social de un niñx, presenta el vínculo emocional/afecto como una relación no solo basada en la comprensión, cuidados y ternura sino más bien como un ente organizador en el desarrollo del niñx.

Es así como el apego lo podemos comprender como una relación basada en la interacción de dos sujetos, en este caso niñx-madre, pero sin embargo la repercusión de esta relación estará enfatizada en la construcción psico-social del niñx.

Mientras tanto el vínculo materno-filial también está en base a una relación entre dos sujetxs quienes son madre e hijx, está relación se presenta y construye de una manera recíproca y si se llega a producir una separación forzosa independiente del tiempo puede verse impactado de manera negativa la relación entre madre e hijx, el proceso de reparación de este vínculo estará sujeto al vínculo posterior que existía entre ambxs.

Teoría de la dominación.

En la construcción de la idea de dominación en el presente escrito nos basaremos principalmente en las teorías de Michael Foucault, pero es imposible no mencionar los aportes que ha realizado Max Weber a estas mismas teorías ya que han sido fundamentales para todas las ciencias sociales, incluido el trabajo social.

Para comenzar a relacionar a Foucault con la teoría de la dominación nos basaremos en un artículo escrito por Cristian Retamal llamado “Consideraciones sobre poder y dominación en la formación de la subjetividad moderna” en el cual analiza la visión de Foucault de las relaciones de poder y de dominación.

Si bien nuestra perspectiva para esta investigación es construir un marco teórico desde la dominación, no podemos dejar pasar su visión de la teoría del poder ya que es necesaria para hacer una comparación con lo dominante, y esta engloba varias áreas de la vida y no solo la perspectiva política, por ejemplo, en el texto se menciona que también abarca la “sexualidad, intersubjetividad, cotidianidad, etc. Las relaciones de poder se definen por el deseo de dirigir los comportamientos de los otros siendo móviles, reversibles e inestables” (Retamal, 2008)

Pero en cambio, las relaciones de dominación hacen alusión a relaciones de poder que se encuentran bloqueadas, se han vuelto irreversibles, inmóviles y fijas haciendo casi imposibles las prácticas de la libertad. Por lo tanto, para Foucault, lo odioso radica en los estados de dominación y no las relaciones de poder” (Retamal, 2008) entonces a diferencia de las relaciones de poder, la dominación tiende a ser más violenta, autoritaria y estática, y con estática nos referimos a que no es transformable y no se puede negociar con ella, en otras palabras, es la imposición de los intereses de una persona o grupo, hacia otro, sin igualdad de condiciones. Junto con lo anterior “Para el autor, cuando la violencia es permanente y unidireccional estamos ante un estado de dominación.” (Retamal, 2008).

Entonces las diferencias son que el poder dirige e influye, y la dominación más que nada ordena y obliga desde su propia moral y reglas.

Desde otra perspectiva, pero siguiendo en la misma línea, Max Weber habla de la dominación como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo para mandatos específicos” (Martínez-Ferro, 2010, p.417), y en este mismo relato, Weber distingue cuatro tipos de dominación, los cuales son el de carácter racional (burocracia, estado de derecho), el de carácter tradicional (desde lo antiguo y la construcción de relatos) y el carismático (le entrega un carácter de divinidad o reverencia a una persona). En otras palabras, para Max Weber la obediencia es fundamental para que exista la dominación y a diferencia de Foucault esta dominación no es tan coercitiva, sino más bien se va dando de una forma más imperturbable según sea el carácter que está dominación tenga.

Dentro de la estructura de la dominación de la que Foucault habla, es necesario hablar del suplicio, y cómo esto también es una forma de dominación de una persona a otra, pero desde estructuras de poder y con fines punitivos. Desde esta perspectiva Foucault en el libro Vigilar y Castigar habla del suplicio y de las repercusiones sociales que este genera. “Una pena para ser un suplicio debe responder a tres criterios principales: en primer lugar, ha de producir cierta cantidad de sufrimiento que se puede ya que no medir con exactitud al menos apreciar, comparar y jerarquizar.” (Foucault, 2008, p. 33) entonces con lo mencionado anteriormente por Foucault los tres criterios consisten en que tiene que causar dolor (el fin no es asesinar, sino más bien hacer sufrir al condenado), tiene que tener reglas (La intensidad del castigo está relacionada a la gravedad del delito, el verdugo no puede hacer lo que se le plazca); y por último tiene que ser un ritual (hacer que el la tortura sea vista y entendida por todos los que estén observando).

Se menciona por Foucault, también que las penas a principios del siglo XVIII son solo un 10% penas de muerte y tortura, y el otro 90% corresponde a penas como el destierro, multas u otro tipo de castigos.

A fines del siglo XVIII la tortura habría de ser denunciada como resto de las barbaries de otra edad: muestra de un salvajismo que se denuncia como "gótico". Cierto es que la práctica de la tortura tiene orígenes lejanos: la Inquisición indudablemente, e incluso sin duda más allá, los suplicios de esclavos. Pero no figura en el derecho clásico como un rastro o una mancha (Foucault, 2008, p.38)

Entonces en el siglo XVIII el suplicio pasa de la tortura y de la exhibición del condenado hacia toda la población con fines de demostrar el poderío de la realeza y así los delitos que eran penados dejen de realizarse (o al menos disminuyan) y se tenga temor de cometerlos. Para luego pasar a un sistema mucho más sutil de castigo, en el cual se privaba de libertad al infractor de ley pasando por un juicio respectivamente. Este cambio de castigo no tiene como primer fin una labor humanitaria, sino más bien es el control social el que realmente impera como idea dominante, para controlar más y controlar mejor. Entonces con este cambio ya no se castiga corporalmente, sino más bien se castiga el alma del condenado.

Ahora no se castiga con un fin vengativo por romper o deshonrar la palabra del rey como lo podría ser antes, ahora el objetivo de las penas va relacionadas a la falta por romper el pacto social y junto con esta infracción nos ataca a todos como sociedad.

Cabe mencionar que ya no se calcula la pena tanto en la función del crimen en sí, sino más bien en su posible repercusión y con esto también tiende a advertir a sus posibles imitadores que encuentren buena idea o beneficioso cometer estos crímenes.

Otro acontecimiento relevante que menciona Foucault es la aparición del capitalismo y cómo esto cambia la lógica de los delitos que más se cometen y se castigan

en la sociedad. Antes los delitos que se cometen con mucha más frecuencia eran los asesinatos, las violaciones y/o el adulterio. Pero luego pasaron a ser otros los delitos más frecuentes, y estos estaban mucho más ligados al robo, el hurto o las estafas. Esto nos revela claramente que la propiedad privada comienza a tener un rol cada vez más fundamental en la dominación social por parte de una clase social hacia otra. Junto a lo anterior, también se menciona que las penas son distintas según la clase social, para las clases bajas los castigos en su mayoría son penas de cárcel y para la clase alta solo existen multas.

Otra característica de la dominación que podemos tomar para seguir desarrollando este tema es lo que menciona Foucault como “El Arte de las Distribuciones” y desde aquí hace alusión a la disciplina y es esta el arte de la distribución, en la cual esta se traduce en distintas técnicas para lo disciplinario, estas son la clausura, Localización elemental, emplazamientos funcionales, elementos intercambiables.

En estas cuatro técnicas de dominación mencionadas anteriormente, las primeras dos (Clausura y localización elemental) tienen una gran relación con lo carcelario, ya que la primera hace relación a la disciplina desde el encierro y sobre todo un encierro con grandes muros impenetrables el cual la persona que esté dentro de dicho lugar nunca se olvide dónde está. Luego, la segunda técnica se relaciona con la localización, y desde este concepto lo carcelario también es protagonista, ya que a los individuos se les encierra de una forma tal que se les pueda seguir y juzgar por su comportamiento

Por otro lado, la tercera tiene relación con lo funcional que tiene que ser la persona en este espacio, y desde esta premisa ya se entra en un debate, ya que para la sociedad las personas privadas de libertad no tienen utilidad alguna para la misma sociedad, todo lo contrario, se ven como personas de segunda clase y que solo generan gasto público. Por último, están los elementos intercambiables, y con esta técnica se puede

relacionar medianamente con lo carcelario, ya que si bien en la población penal no existen estructuras de rango y poder que sean institucionalizadas como tal si se puede dar el caso que dentro de las relaciones sociales que hay entre los pares se generen dominaciones entre las mismas personas que habiten la cárcel. Pero si hay que recalcar que una estructura de dominación que existe y está institucionalizada es la relación entre gendarmes y lxs privados de libertad ya que está demasiado ligado hacia la misma disciplina, debido a la función que tienen los gendarmes ya que su rol es el de vigilante.

Al hablar de dominación, tenemos que mencionar también la donación simbólica, para ello mencionaremos el texto de Michael Burawoy que se llama "La dominación cultural, un encuentro entre Gramsci y Bourdieu" en cual relaciona las teorías de la dominación de estos dos autores anteriormente mencionados en el título del artículo, que si bien no tienen la relevancia que tiene Foucault en la construcción de esta investigación, encontramos que por el aporte teórico a las ciencias sociales es fundamental mencionar a estos dos autores para la construcción del marco teórico.

Como primera definición, está Antonio Gramsci, que define a la dominación. “la combinación de fuerza y consentimiento se equilibran recíprocamente, sin que la fuerza predomine excesivamente sobre el consenso. De hecho, la intención es siempre asegurar que la fuerza aparezca basada en el consentimiento de la mayoría” (Gramsci 1971: 80, citado en Burawoy, 2014). Dentro de lo que podemos sintetizar de la cita anteriormente mencionada es que la lo que hace que la dominación cumpla un rol como tal, es porque la mayoría de los actores que la perciben la aceptan como legítima y normal, y no se cuestionan realmente si es que tienen que superar estas formas de dominación.

> La dominación simbólica se define en oposición a la noción de legitimidad, que es superficial, pero también de hegemonía, que está basada en una conciencia de la dominación, un sentido práctico que es también consciente. En cierto pasaje,

> Bourdieu desprecia la noción de falsa conciencia, no criticando la noción de falsedad (como generalmente se hace), sino cuestionando la noción de conciencia (Burawoy, 2014 P 7.)

Por último, la visión de Bourdieu de la dominación simbólica no va de la mano con la legitimidad, ya que el oprimido sabe es es oprimido y puede que no de acuerdo con su condición, pero de todos modos acepta su condición como tal, aunque ni siquiera sea necesaria la fuerza como método de control para legitimar la dominación.

Al presentar la teoría de la dominación desde las distintas perspectivas como la de Foucault, Bourdieu, Gramsci y weber, se tomará como teoría principal dentro del marco teórico a la construcción de Foucault sobre la dominación ya que está más en sintonía con el contexto de la investigación, y se agregan conceptos como “lo carcelario” o “el suplicio” lo cual se contextualiza mucho mejor con el contexto carcelario chileno

Rol del Trabajo Social en prisión

“junto con el personal uniformado, la primera profesión que ingresó a trabajar a las cárceles fue el Trabajo Social en el año 1930, siendo Chile pionero en esta materia a nivel latinoamericano” (Correa, citado por Silva, 2012, P. 4)

Desde la cita anteriormente mencionada, podemos dar cuenta que el rol del trabajo social es fundamental para el funcionamiento de las prisiones, ya que se relacionan desde el inicio de la disciplina. No obstante, existen distintos modos en el cual el Trabajo Social ejerce su función dentro del contexto carcelario. Según Eduardo Diaz (2003) el rol del trabajo social en penitenciaría está situado en dos áreas, “Atención en los centros penitenciarios a los internos y sus familiares” y “Atención en el exterior de los centros penitenciarios”. El primero de ellos tiene como finalidad generar la reinserción social en la

persona privada de libertad, con ello atender los problemas que generaron el ingreso a la prisión. Por otro lado, existe el trabajo fuera del penitenciario, el cual se trabaja tanto con las familias de la persona privada de libertad como con la persona cuando ya cumplió su condena.

El trabajo social dentro de prisiones está ligado con las distintas formas de intervenir, en el texto de Diaz (2003) se menciona que se actúa desde la visita a los internos, suplir las necesidades que requieran, crear informes socioeconómicos sobre él y su familia, articular el ingreso de comunidades terapéuticas y por último dar a conocer el estado del interno hacia su familia. Mientras tanto, fuera de las prisiones van en relación con el seguimiento de las personas que están en libertad condicional y con ello evaluar cómo fue la intervención para la reinserción social, también se le solicitan a los trabajadores sociales que desde este mismo seguimiento se remitan al juez un informe de conducta para la revocación o no de la libertad condicional. Por último, también cabe mencionar que uno de los objetivos del trabajador social es dar asistencia hacia posibles necesidades sociales que el ex privado de libertad presente.

Por otro lado, tenemos a Marion Silva (2012) que tiene una visión más crítica del trabajo social en torno a su intervención en centros penitenciarios, en el cual posiciona una disyuntiva. Por un lado, tenemos el de sumarse al impulso neoliberal y privatizador, en el cual se tiene como objetivo “mejorar” la situación de lxs privadxs de libertad, aunque implique negarse a unx mismx como trabajadxr social. En contraparte, existe el rol crítico del trabajo social con un rol discordante hacia las nuevas policías públicas, esto porque se observan críticamente los efectos públicos que puedan generar estas políticas públicas.

Conclusiones Teóricas.

Tomando en cuenta que lo que busca en términos generales esta investigación es conocer la Formación de apego y vínculo materno filial en contexto de privación de libertad, consideramos que los conceptos utilizados en el marco teórico son fundamentales para lograr direccionar esta investigación.

Dentro de lo mencionado en el anteriormente, la teoría del apego aporta ideas en torno a lo importante y relevante que es el vínculo de apego en el desarrollo humano, y esto es fundamental si entendemos que a las madres que tienen a sus hijxs viviendo con ellas se les separa cuando el niñx cumple los dos años. Entonces desde esta misma idea resulta ser complejo para lxs dos esta separación, pero en mayor grado para el niñx, ya que esta teoría menciona que muchos de los problemas mentales que los adultos pueden llegar a tener, tendrían relación con su primer ciclo vital. Es relevante comprender, que el lazo afectivo y vínculo de apego madre e hijx, está sujeto a diversos factores.

Desde la teoría del apego, es fundamental mencionar que existen distintos tipos de apego y es importante que estos sean tomados en cuenta dentro del marco teórico. Los primeros tres tipos de apego son presentados por Bowlby y estos son, apego seguro, apego inseguro-evitativo , apego inseguro-ambivalente y por último Mary Main y Mary Solomon mencionan y suman el apego inseguro-desorganizado. Esto nos da herramientas para poder comprender desde la lógica materno filial como se ha evidenciado el apego.

La dominación en este contexto investigativo, lo asimilamos con la convivencia que se existe con las mujeres privadas de libertad y todo el sistema carcelario, en el cual englobamos a lxs gendarmes, médicos o matronas, y las demás personas que sean parte de este sistema penitenciario. Y dentro de este concepto está la visión de Foucault que percibe la dominación como un hecho más que nada de coerción y sumisión y la de Weber

que la alude más que nada a la aceptación de una persona hacia otro, el cual puede ser un individuo, un grupo o una institución.

Para entender el funcionamiento de la dominación de Foucault, abordamos el suplicio y la disciplina, esto con el fin de explicar mejor y de forma más completa como se podría dar la dominación en un sistema carcelario. Por último, es preciso recalcar que la concepción de dominación en la cual esta investigación tomará fuerza es el concepto de Foucault ya que como se mencionó anteriormente, tiene más concordancia con los contextos carcelarios, a diferencia de los otros autores mencionados en el marco teórico.

Dentro de la construcción de esta investigación, es elemental dar a conocer el rol del Trabajo Social en el contexto carcelario, esto con la finalidad de poder crear nuevos aportes, revelar hallazgos y abrir nuevas preguntas de investigación para el enriquecimiento de esta disciplina que necesita de nuevos paradigmas para la innovación de las formas de intervención social.

Marco metodológico

En este capítulo comenzaremos a construir el marco metodológico, dentro de este eslabón describiremos el paradigma en torno a la investigación, expondremos el alcance de la investigación, se presentarán las características y técnicas a utilizarse para la recolección de datos, posteriormente haremos una breve reseña en torno a cómo se realizará el análisis de datos en torno a lo que se recolectó mediante la muestra y como último definiremos los criterios éticos que regirán la muestra.

La óptica que consideramos óptima para desglosar esta investigación es el enfoque cualitativo, instrumento que se puede entender de la siguiente lógica: “En el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al “abordaje” en general que habremos de utilizar en el proceso de investigación.” (Sampieri et al., 2014, p. 470). Desde esta perspectiva,

entendemos que para el desarrollo de la investigación es fundamental construir un marco metodológico, ya que desde aquí podemos comenzar a armar lo que quizás puede ser lo más importante en una investigación, el trabajo de campo, o sea realizar el trabajo investigativo con las personas que vamos a entrevistar ósea nuestro campo de estudio.

Entendiendo que nuestro trabajo de investigación está orientado a “conocer las formas de crianza y producción de apego en contexto carcelario”, consideramos que la forma óptima de desarrollar una investigación con esta orientación es que tenga un carácter cualitativo. En el cual este se centre en los relatos que se vayan recolectando en base a las preguntas que se realicen, y desde ahí analizar cautelosamente, para que luego en el análisis de la información, tener las herramientas adecuadas para cumplir tanto como con los objetivos específicos como el de los objetivos generales.

Dicho lo anterior, en base a que esta investigación tiene un carácter cualitativo, el marco y orientación metodológica se encuentra en un carácter fenomenológico, es decir” Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Sampieri et al., 2014, p. 493). Por ende, el carácter fenomenológico le da una orientación más centrada en la experiencia, de nuestro campo de estudio que son las mujeres que hayan pasado por prisión y hayan vivido su maternidad dentro de este contexto.

Las preguntas que realizaremos en las entrevistas dentro de nuestro campo de estudio van a tener un carácter fenomenológico como mencionamos anteriormente. Esto con el fin de capturar el relato de las mujeres que vamos a entrevistar. Estas entrevistas tendrán preguntas que dejen en evidencia las experiencias que vivieron las mujeres que fueron privadas de libertad, ya que una de las características del carácter fenomenológico es que “Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada

participante y desde la perspectiva construida colectivamente" (Sampieri et al., 2014, p.493)

Con lo mencionado anteriormente también se puede suponer que este diseño metodológico puede tener otro tipo de diseño, ya que se puede confundir con el diseño narrativo, pero Sampieri diferencia estos dos diseños como: "La diferencia entre el diseño narrativo y el diseño fenomenológico es que el primero se enfoca en la conexión o sucesión de eventos (el punto de vista cronológico o la historia secuencial) y el segundo en la esencia de la experiencia compartida." (Sampieri et al., 2014, p.493).

A su vez el enfoque cualitativo lo abordaremos también desde la perspectiva de Bogdan y Taylor quienes, en su texto, introducción a los métodos cualitativos de investigación, hacen un extenso prólogo en relación al enfoque que este método pretende cubrir y concretar y describen la investigación cualitativa como una "investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (Taylor et al., 1987, p.20)

Paradigma de la investigación.

Adentrándonos al paradigma de investigación, siguiendo la línea del teórico. Sampieri podemos identificar la fenomenología, acto que también podemos abarcar y cubrir desde la perspectiva del teórico Álvarez-Gayou, quien menciona que la investigación cualitativa cuenta con dos eslabones elementales, y uno de ellos es lo constructivista, y este lo podemos comprender cómo "El conocimiento y la verdad son creados por la mente, y no descubiertos por ella. De ellos se deriva el concepto de que los humanos construimos nuestro conocimiento" (Álvarez-Gayou, 2003, p.43). Mediante esto podemos mencionar que todos los conocimientos son el rizoma de los consensos sociales, y es así como podemos comprender las formas de crianza y las relaciones de apego como un fenómeno

consensuado, en el cual se puede generar una variable dependiendo del entorno y contexto en el que se sitúe.

No obstante, a pesar de lo mencionado anteriormente no podemos evitar hacer énfasis en torno al relativismo que cubre la relación madre e hijx, en respecto a la maternidad y formación de relaciones de apego dentro del contexto carcelario, podemos decir que es importante y relevante para nosotrxs abordar este proceso investigativo desde una visión crítica, si es bien Álvarez-Gayou desde el marco constructivista deriva la visión crítica. No obstante, desde la perspectiva de otros teóricos como Guba y Lincoln, la teoría crítica y la constructivista corresponden a dos corrientes, y cada una está ajena de la otra, es así como la crítica pasaría por sí sola a ser un paradigma.

Es fundamental mencionar que el enfoque crítico nos permitirá levantar conocimientos desde las visiones y perspectivas sociales que se gestan por medio del conflicto. La visión crítica no busca eliminar ni ser indiferente ante los conflictos que se presenten dentro de un fenómeno, sino que la intención tras esto está en poder poner en tensión y visibilizar la problemática social con la cual se esté trabajando. Según Guba y Lincoln el rol que debe tomar un investigador ante una visión crítica debe ser:

> El propósito de la investigación es la crítica y transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, étnicas y de género que limitan y explotan a la humanidad, iniciando enfrentamientos e inclusos conflictos. El criterio para el progreso es que a lo largo del tiempo la restitución y la emancipación deben suceder y persistir. La defensa y el activismo son conceptos clave. El investigador juega el papel de instigador y facilitador, lo que implica que entienda a priori cuáles son las transformaciones necesarias. (Guba & Lincoln, 2000, p. 133).

La teoría crítica como paradigma que reafirma el sustento que pretendemos proponer dentro de este proceso investigativo, en el cual pretendemos poner en tensión las formas de crianza dentro de la prisión y como en torno a este mismo se generan las relaciones de apego en las cárceles. Todo lo mencionado anteriormente tiene un propósito desde la disciplina del trabajo social para esta misma.

Si bien el enfoque crítico es fundamental para la construcción de nuestra investigación, el aporte fenomenológico cobra también un papel importante. Dentros de los objetivos tras esta investigación está el poder conocer y hacer visibilizar las relaciones madre e hijx dentro de la prisión, presentar este fenómeno a las ciencias sociales para así desde esta misma poder comprender, abarcar y colaborar dentro de este proceso por el cual muchas mujeres y niñxs deben pasar hoy por hoy dentro del territorio chileno.

Alcance de la investigación.

El alcance que se pretende generar con esta investigación está direccionado con el eje descriptivo, esto con el fin de darle un enfoque cualitativo, para así poder levantar una comprensión óptima desde las perspectivas de las mujeres que serán partícipes de las entrevistas dentro del trabajo de campo a realizarse.

> Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad.Aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos. (Taylor y Bogdan, 1987, p.21)

En esta investigación se reafirma el lineamiento de carácter descriptivo, debido a que es relevante especificar y datar de las perspectivas, características y perfil de las mujeres que participaron dentro de la muestra . Es así como se pretende identificar las

dimensiones del grupo tanto a nivel individual como colectivo, para poder detectar las dimensiones y rasgos relevantes dentro del fenómeno.

Características de la muestra.

En el desarrollo del análisis de datos de esta investigación se utilizará una muestra no probabilística o dirigida, en la cual "la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigado" (Sampieri et al., 2014, p. 176). Junto a lo anterior, el carácter que tiene esta muestra es homogénea, ya que necesitamos analizar los relatos de un determinado grupo de personas en específico.

> En las muestras homogéneas las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social. (Sampieri et al., 2014, p. 338)

Las características principales de las participantes del estudio es que son mujeres que estuvieron privadas de libertad debido a causas judiciales en el CPF de Santiago, y pasaron dentro de este contexto un proceso de maternidad. El acercamiento hacia ellas se generó por medio de diversas redes de contacto de lxs investigadores.

Técnicas a utilizar para la recolección de datos.

La técnica para utilizar dentro de este proceso investigativo para obtención de información y datos será la entrevista semiestructurada, el motivo tras el utilizar este método está direccionado al poder conseguir información por medio de preguntas que puedan ser respondidas de manera completamente abierta, en donde las respuestas no

se resuman a un sí o un no, sino más bien den pie a una conversación más extensa con las entrevistadas.

Hemos decidido utilizar la entrevista ya que este medio nos ayuda a generar un acercamiento óptimo y situado con las mujeres que participen dentro del proceso, a la vez la entrevista nos permite poder estar en un plano en el cual la entrevistada se encuentre cómoda, idealmente la entrevista se pretende realizar dentro de un contexto que sea habitual para la entrevistada, esto con el fin que a la hora de la entrevista no se vea irrumpida las respuestas por el contexto en el cual se ejecute.

Es por aquello que la entrevista semiestructurada en este proceso se torna la técnica más conveniente para la recolección de información, para así por medio de estas generar reflexiones que nos colaboren en las reflexiones que surjan desde la investigación. Bodgan y Taylor nos presentan esta técnica como “Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan en sus propias palabras.” (Taylor et al., 1987, p.101).

A su vez podemos comprender la entrevista como “una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o una situación particular.” (Citado por Bonilla-Castro y Rodríguez, 1997) es así como para nosotrxs la entrevista es realmente relevante dentro del proceso investigativo cualitativo, ya que por medio del acercamiento asumimos que podremos obtener información más certera, y a la vez también podremos generar leves interpretaciones por medio del lenguaje no verbal que presente la entrevistada dentro del proceso.

Mientras tanto Sampieri dicta que “las entrevistas semi estructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información.” (Sampieri et al., 2014, p.403)

En respecto a las preguntas que se formularán dentro de las entrevistas, tienen su surgimiento dentro del objetivo general y objetivos específicos de la investigación.

Dentro de las entrevistas a realizarse, la población que participará de la muestra consta de tres mujeres, que sean ex privadas de libertad por causas judiciales y que hayan vivido el proceso de maternidad dentro de la prisión. Hemos decidido que la muestra se efectúe en torno a estas tres mujeres ex privadas, debido a la alta complejidad que se ha presentado dentro del proceso investigativo, para entrevistar a mujeres que aún estén privadas de libertad. Es por aquello que toda la información otorgada está sujeta a ser información no actualizada.

Técnica de análisis para la investigación.

Para el posterior análisis de la información, luego de la recolección y obtención de datos. utilizaremos la técnica de análisis de contenido, este método lo comprendemos como “Una técnica de procesamiento de cualquier tipo de información acumulada en categorías codificadas de variables que permitan el análisis del problema motivo de la investigación” (Sampieri, 2003).

Este método se compone por dos momentos: El primer momento, está enfocado en levantar un análisis categorial para así por medio de este poder “Comenzar a revelar significados potenciales y desarrollar ideas, conceptos e hipótesis; vamos comprendiendo lo que sucede con los datos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p..426), este

procedimiento se llevará a cabo en torno a los objetivos planteados dentro de este proceso investigativo. Luego en el segundo momento, se realiza una ilación en torno a los conocimientos e información obtenida.

Criterios éticos.

Es importante y relevante mencionar los criterios éticos que envuelven esta investigación, esto con el fin de enmarcar y resguardar a quienes decidieron participar de esta muestra.

°**Voluntariedad:** La selección de la muestra fue propuesta hacia mujeres que cumplieran con los factores a investigar, sin embargo, la participación dentro de la muestra es de manera totalmente voluntaria.

°**Acuerdo de confidencialidad:** Se realizará un acuerdo con cada una de las participantes de la muestra, informando y explicitando que toda la información otorgada por ellas solo será utilizada sólo utilizada con fines académicos. con el fin de resguardar la privacidad y confidencialidad de cada una.

°Devuelta de información: Se generará un compromiso con cada una de las participantes con respecto a la información otorgada por cada una y se les otorgará a cada participante los resultados obtenidos y su ulterior análisis de contenido acabado en el final de la investigación.

Análisis del contenido.

Dentro de este punto se desarrollará el análisis del contenido que se pudo recolectar por medio del trabajo de campo desarrollado en torno a tres mujeres ex privadas de libertad en el CPF de Santiago. El enfoque tras este análisis es descriptivo y tiene como

propósito identificar la experiencia de maternar dentro de prisión por medio de relatos que fueron guiados por medio de una entrevista semi-estructurada con enfoque cualitativo.

Es preciso mencionar que al principio de esta investigación, una de las ideas principales era entrevistar a mujeres que estuviesen en el momento de la entrevista privadas de libertad y en la sección materno infantil con sus hijxs, pero luego de investigar más a fondo se pudo concluir que debido a la burocracia de gendarmería se iba a entorpecer y alargar el proceso de recolección de entrevistas, entonces se decidió que sólo se iban a recolectar relatos de mujeres que estén en libertad pero hayan pasado por todo este proceso.

Una dificultad en torno a la recolección de datos que es fundamental mencionar para futuras investigaciones, es que se encontraron mujeres que cumplian con con el perfil que buscábamos, y en una primera instancia nos aceptaron la entrevista. Pero luego al intentar concretar y agendar un día fue muy difícil lograrla llevar a cabo, ya que muchas trabajan todo el día y al llegar a sus casas tienen que cumplir labores domésticas, y el tiempo que disponen es mínimo, así que lo ocupan para estar con sus hijxs y desarrollar otras actividades.

La trayectoria de vida de cada individuo está formada por múltiples hitos, momentos e instancias y son estas las que forman el rizoma de cada ser, es decir la raíz, será esta la que erradicará en lo arborescente y será aquello lo que el exterior verá de cada unx. Dentro de la formación del rizoma suele considerarse la familia como una entidad de alta relevancia

> La familia se considera la instancia de seguridad y protección por excelencia, para las personas. El propio ciclo vital humano exige que sean otros individuos de la misma especie, quienes le cuiden desde el momento de su nacimiento, así la familia se estructura como grupo primario, al ser la encargada de

satisfacer las necesidades básicas de supervivencia al nuevo individuo.. (Ovidio, 2019, p.84)

A pesar de la importancia del rizoma no será algo evidente ante el mundo, pero lo arborescente sí, y será fundamental a la hora de relacionarse con el exterior, pero aún más con quienes hayan sido partícipes de la formación de este mismo.

En torno a lo mencionado anteriormente se da pie al análisis de las entrevistas ejecutadas a lo largo de este trabajo investigativo, el trabajo de campo estuvo situado principalmente en mujeres ex privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín en la Ciudad de Santiago. Fueron varias las mujeres invitadas a participar de manera totalmente voluntaria dentro de la muestra, de las cuales tres mostraron total disponibilidad a relatar sus experiencias en la sección materno infantil del CPF, cada una de ellas debió cumplir su condena judicial conllevando un proceso de maternidad dentro de la prisión sin embargo cada una estuvo en diferentes años, periodos y contextos.

Este análisis se realizará en torno a dos eslabones; el primer eslabón está enfocado en el objetivo general que mueve esta investigación, generando así una descomposición de aquellos tópicos presentes dentro de esta, los conceptos a abordar son madre, apego, lazo afectivo y privación de libertad. Mientras tanto, el segundo eslabón se desarrolló en torno a los objetivos específicos planteados dentro de la investigación. Por último, se realizará un apartado que consta de una revisión de los hallazgos que encontramos en los relatos, definiendo de esta manera nuevos aportes a futuras investigaciones. Junto a lo anterior también se intenta que los trabajadorxs sociales que quieran explorar esta área de trabajo, tengan una reflexión sobre qué es lo que se está viviendo en la sección materno infantil del CPF de Santiago, esto con el fin de que los profesionales que trabajan o trabajan en esta área tengan una orientación de trabajo más ad hoc con el proceso de maternidad de la madre con el hijx.

Si es bien cada entrevistada participó de manera totalmente voluntaria, dos de tres no nos evidenciaron un desacuerdo en torno a la utilización de sus nombres y apellidos dentro de la investigación, sin embargo hemos decidido por respeto y consentimiento de una de las participantes que no desea que su nombre y apellido sea expuesto, representar a las tres entrevistadas por medio de la letra inicial de su primer nombre y primer apellido, es decir que sus nombres serán sustituidos por M.M (21 AÑOS), Y.M (31 AÑOS) Y N.L (46 AÑOS) esto con el fin de generar un resguardo y conservar el trato de confidencialidad.

Categoría I. Madre, Apego y lazo afectivo y Privación de libertad.

Al momento de examinar en mayor profundidad y detenidamente, las entrevistas ejecutadas a estas tres mujeres ex privadas de libertad, pudimos dar cuenta que las historias de vida de cada una de ellas dentro de la prisión comparten similitudes. Por fortuna de cada una de ellas contó con óptimo acompañamiento por parte de sus familias durante el cumplimiento de su sentencia, sin embargo, las tres mencionaron que dentro de la prisión pudieron datar de malas prácticas vinculadas principalmente con el abandono familiar y Estatal, y con las carencias que rodea esto. Las tres pudieron de manera concreta responder las preguntas realizadas dentro de la entrevista y también de manera involuntaria sumaron nuevos paradigmas en el desarrollo investigativo, los cuales provocaron generar nuevas reflexiones en torno al tema.

Maternidad

En torno al análisis desarrollado en base a las entrevistas realizadas a mujeres ex privadas de libertad, el conllevar la maternidad dentro de la prisión es sumamente

dificultoso y complejo de sobrellevar, muchas veces suele ser invisibilizado y vulnerado por el Estado chileno y las instituciones penitenciarias. Eso se pudo identificar dentro de dos de las tres entrevistas.

El Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, dictó que el encarcelamiento de la madre puede llegar a irrumpir en la relación afectiva que se genere con sus hijxs, es decir que puede llegar a generar un cierto impacto que erradique en distanciamiento y cause un impacto en el entablar relaciones estables y significativas *"En este sentido, la relación de madre e hijo debiese ser un factor a considerarse cuando se piensa en las alternativas de cumplimiento de penas para aquellas mujeres que son madres de niños pequeños"* (Cortázar y Fernández, 2015, Pág.2).

La entrevistada M.R (21 años) dio cuenta que su primera hija nació dentro del cumplimiento de su primera y única condena hasta la fecha, fue así como la maternidad para ella se tornó de alta complejidad desde el primer momento en el que ella fue detenida para comenzar el cumplimiento de su condena, ya que en dicha instancia ella estaba a la espera de su primera hija, es decir que por primera vez se vería enfrentada a la maternidad..

MR: yo como no sabía pujar porque era mi primer embarazo yo les decía "no se pujar, no se pujar, no sé qué es eso, no sé qué es" yo me hacía caca weon. Ellos me decían "puja" "pero que no se pujar" "apreta hace como que vai a hacer caca" yo hacía eso y me hacía caca, y es por que no sabia, hasta que ya paso mucho tiempo, e hicieron forcé. weona, una gorda, no es como por decirlo, no, era una gorda, con el codo y otra guatona con el otro codo aquí y me la tiraron para abajo, pujj.

Mientras tanto N.L y J.M ya habían vivido el proceso de maternidad fuera de prisión, es decir que no eran madres primerizas y por ende y ya contaban con ciertos

saberes y conocimientos que requieren y facilitan el proceso de maternar, sin embargo en este eslabón surge un punto bastante sensible, que generó sentires abrumadores dentro de N.L y J.M segun ellas relatan, es decir que N.L y Y.M ya eran madres y estaban a cargo de la crianza de sus hijxs y se vieron enfrentadas a una separación forzosa, así fue como ellas debieron llevar la maternidad dentro de la prisión conllevando los sentires que trascendía por cada una al momento de pensar en sus hijxs y en la separación que estaban viviendo con ellxs al estar privadas de libertad.

J.M: “Para mí… eso de las emociones fue como lo que más me afectó, porque yo tenía otro hijo, entonces lo deje chiquito aquí en la casa”.

N.L: De llegar sola, de hecho de llegar a esa pieza… que yo me acuerdo de que iba entrando y me puse a llorar, y dije “conchetumare, venirme a la casa pa estar con mi hija y llegar a esta wea” [...] “oh conchetumare a dónde traje a mi hijo weon”

No obstante, las tres entrevistadas congeniaron en que sus procesos relatados eran parte de su primer y único momento viviendo un proceso de maternidad estando privadas de libertad. Es este punto el que converge a estas tres mujeres, quienes por medio de sus relatos pudieron dar data de cómo es conllevar un proceso de maternidad estando privadas de libertad.

Elaboración propia

Apego y Lazo Afectivo.

A pesar de que las tres entrevistadas cumplieron su sentencia y tuvieron a sus hijxs dentro del mismo CPF, las vivencias y perspectivas en torno a la formación de apego y lazo afectivo con sus hijxs fueron vividas de maneras totalmente diferentes. Es relevante dar cuenta que el cumplimiento de sentencia de cada una fue en años y periodos diferentes, y puede estar sujeto a ello, el cómo haya sido su proceso, teniendo en consideración los múltiples factores que trascienden para la formación de apego y lazo afectivo entre una madre y su hijx recién nacido.

Dentro de las entrevistas se le preguntó a cada una como percibió y vivió la formación de apego y lazo afectivo con su hijx, desde el nacimiento del niñx hasta el tiempo que este pudo estar con ella antes de la separación forzosa que se debe generar entre una madre privada de libertad y su hijx al momento del cumplimiento de los años del niñx según el reglamento penitenciario

°**M.R**: A mi hija no le dieron el apego, a mi hija la conoci el otro día a las doce de la tarde.No la conocí hasta el... eh… la K**** Nació a las cuatro Cincuenta y nueve de la mañana…, si… A las cuatro cincuenta y nueve de la mañana nació la K****, y yo la conocí a las doce y media del otro día, porque empiezan a entrar las visitas y me la trajeron al fin.

°**J.M**: Tuve a mi bebé, pude estar con él, el papá de mi bebé también pudo estar con él.

°**N.L**: Es que mira, dentro de todo lo que tu podái pasar, uno estando, yo al menos yo estando con mi hijo, puta, una mamá aguanta cualquier hueá, mientras que no le pase, tú siempre el apego de que no le falte ese apego a tu hijo

En los relatos obtenidos se pudieron identificar diferentes perspectivas y vivencias en torno a la relación de apego y lazo afectivo, materno- filial que lograron generar cada una de las entrevistadas con sus hijxs dentro del contexto penitenciario.

Y.M (31 años), no se vio enfrentada a vivir la separación física con su hijo dentro del cumplimiento de su condena. Sin embargo M.R (21 años) debió separarse de su hija por un periodo de casi tres meses, debido al comienzo de la pandemia COVID-19, ya que en dicho momento por decreto se dio la orden de que todxs lxs menores de catorce años no podían ingresar a centros penitenciarios, fue así como aparte de ser una separación forzosa fue inesperada.

M.R: Sabi que pasa a las diez de la noche, empezaron a sacar a las guaguas a las diez de la noche.

Entrevistadora: ¿y no habían dado información de eso?.

M.R: entraron con antimotines adentro a todas nos acorralaron “a los bebés déjenlos en las cunas, los bebés en las cunas, los bebés en las cunas” todas para la muralla y en esa que nos están revisando se los están llevando, y porque nadie se estaba

percatando porque estábamos en la muralla así, estábamos pa este lado. Y todas empezaron, no se quien fue, te lo juro no se quien fue y dicen “se llevan los bebés se llevan los bebes” y todas como que nos damos vuelta y quedaban dos bebes y yo buscaba a la K****y se la habían llevado weona, me volví loca “¡mi hija mi hija, no!” nos pusimos… les pegamos a unos pacos, unas pacas también, era como… todo revolución, no te lo juro, era terrible, se llevaron a todos los bebés.

Mientras tanto N.L (31 años) se vio enfrentada a una separación física por un periodo total de un mes sin embargo ella junto con su familia llegaron a la determinación que lo más sano para el niño dentro de su crecimiento y desarrollo psico-social era no estar creciendo dentro de la prisión y fue así como se genero el vínculo con el padre del niño para que así fuera él quien contará con la tuición completa del niño hasta el momento del cumplimiento de sentencia de N.L(46 años), sin embargo ambas mencionaron que independiente del tiempo, la espera para el reencuentro con su hijx fue un proceso arduo el cual estuvo enmarcado por la incertidumbre y pena

En torno a la separación física forzosa Y.M mencionó que ella no se debió enfrentar a este proceso debido a un reajuste que se realizó en la ley bajo la que estaba siendo sentenciada la cual era la ley 19.366 (esta ley era por medio de la cual se aplicaba la sanción al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Actualmente Ley 20.000), fue dicho reajuste el cual le permitió acceder a una rebaja de condena y fue así como ella al momento del cumplimiento total de su condena seguía contando con la compañía de su hijx, sin embargo, manifestó que sin este reajuste no hubiera podido acceder a una rebaja de condena y se hubiera visto enfrentada a vivir una separación física forzosa con su hijo y que el pensar en dicho proceso causaba en ella mucha preocupación, pena e incertidumbre.

Elaboración propia

Privación de libertad.

> "La prisión es para la mujer un espacio discriminador y opresivo. Esto se expresa en el desigual tratamiento recibido y en el significado, muy diferente, que asume el encierro para las mujeres y para los hombres. Se sostiene que la prisión para la mujer es doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado. Una mujer que pasa por la prisión es calificada de mala, porque contravino el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil" (Quidel, 2006, p.299)

"Conforme a los estándares internacionales, la privación de libertad debe estar siempre limitada por el respeto a la dignidad humana, que es el pilar fundamental de todo el sistema universal de derechos humanos." (Meza-Lopehandía, 2021, p.3) Tomando en cuenta la cita anterior, cabe recordar que es fundamental recalcar que las personas a pesar de estar privadas de libertad no dejan de ser sujetos de derecho, esto tanto como nacional

e internacionalmente, lo que deja en entredicho si realmente se está cumpliendo con los estándares internacionales en las prisiones.

En esta subcategoría lo que haremos es analizar detenidamente cómo perciben las mujeres privadas de libertad su convivencia en prisión. Con esto le damos mayor énfasis a la cárcel en sí y a las figuras de autoridad que son parte de este dispositivo. Si bien dentro del dispositivo carcelario también hay que tomar en cuenta a todas las mujeres que están privadas de libertad, en esta subcategoría nos centraremos en develar lo autoritario de la prisión y eso explica que no se tomen en cuenta en el análisis de esta subcategoría.

En los siguientes relatos se explicará cómo las entrevistadas se relacionan con las figuras de poder en la cárcel, aunque desde este caso se ligara a los gendarmes, que son la figura de autoridad más significativa en la población penal.

M.R: Ni los bebés eran bien tratados, era como… incluso harta de mis compañeras haya adentro se pusieron a pelear con las pacas, porque eran bruscas po weon, ya tu ves un bebe delicado, como lo vas a mover y ellas lo agarran de las patas y cabeza pa abajo.

Y. M: al momento de ir a tener mi guagua las gendarmes te hacen caminar por todo el patio hasta la hora que sea, cachai, en mi tiempo las gendarmes se portaron igual bien, igual ellas se preocupan harto

N.L: “en el sentido que había a las peruanas, como que las peruanas eran muy pegada a la policía, y ahí nosotros ya con ellas después nos desquitábamos, y ahí nosotros pongámosle con ella la culpábamos ‘ahí están’” “Y pasáis por sobre todo encima y que tení que estar peleando y que tienes que pelear con la paca, que tienes que hacer esto, ¿cachái?”

En los relatos anteriormente mencionados podemos dar cuenta de cómo se refieren a mujeres privadas de libertad a las gendarmes, ya que M.R y N.L se refieren a ellas como “pacas”. En toda la entrevista N.L menciona a las gendarmes dos veces* pero en ninguna ocasión se refiere a ellas como tal, sino más bien las nombra peyorativamente y en una actitud confrontacional. M.R por su cuenta menciona a las gendarmes de forma acusatoria, develando como son los tratos de ellas hacia sus compañeras, evidenciando los malos tratos que tuvo que pasar. M.R mencionó a las gendarmes tres veces, de esas tres solo una vez lo hizo señalándola por su cargo, la otras dos de forma coloquial, llamándola “paca” al igual que N.L. Por último, está Y.M que se refiere cuatro veces a las gendarmes, y en ninguna de ellas se refiere de forma despectiva, al contrario ella se siente agradecida por la voluntad que tuvieron hacia ella y su proceso de maternidad.

Al escuchar los relatos de esta subcategoría, nos deja en evidencia que dos de las tres mujeres entrevistadas tuvieron una relación hostil por parte de las gendarmes del CPF, ya que por parte de las funcionarias mismas del centro penitenciario sufrieron malos tratos, a contraparte de Y.M que vivió de forma distinta el trato. un factor a considerar a este fenómeno es el tiempo que estuvieron en prisión, ya que la que mejor trato recibió fue la que vivió su encelamiento alrededor del año dos mil cuatro, a comparación de M.R y N.L que estuvieron en prisión el dos mil veinte y dos mil dieciocho respectivamente, lo cual es un factor a considerar, ya que al pasar del tiempo gendarmería ha adquirido conductas más hostiles hacías las mujeres privadas de libertad, según el relato de las tres entrevistadas, esto teniendo en consideración que las tres tuvieron que cumplir su sentencia judicial dentro del mismo C.P.F (Centro Penitenciario Femenino). .

Elaboración propia

Categoría II. Perspectivas

Para iniciar el análisis de esta subcategoría es relevante dar cuenta de cómo actualmente funciona el sistema penitenciario en Chile. Desde los datos obtenidos por el quinto estudio realizado sobre las condiciones Carcelarias en Chile, el cual fue ejecutado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019), se pudo dar cuenta de la cruda realidad dentro de las prisiones chilenas, las cuales están enmarcadas principalmente por situaciones sanitarias, infraestructurales y alimentarias a las cuales se deben enfrentar las personas privadas de libertad.

Desde los relatos otorgados por las entrevistadas emergieron diferentes perspectivas en torno al trato que vivió cada una dentro del CPF de Santiago, si es bien las tres pasaron por el mismo centro de reclusión y describieron escenas muy similares, sus procesos de maternidad fueron llevados de diferentes maneras según lo relatado por ellas mismas.

Perspectiva del trato de gendarmería.

Desde la perspectiva de Y.M su proceso de maternidad dentro de la prisión a pesar de estar enmarcado por el encierro y por la separación que se produjo entre ella y su hijo mayor al momento de ella ser sentenciada, manifestó que ella nunca fue tratada de una manera hostil ni debió enfrentarse a malos tratos dentro de la prisión, ni por gendarmería ni por sus compañeras de sección, de hecho expuso que en ese entonces ella sintió un gran apoyo por parte de gendarmería dentro del periodo pre y post al parto, también dio cuenta que ella jamás se vio enfrentada a carencias debido a que contaba con el apoyo de su familia y eran ellxs quienes asistían su sentencia, es decir que la visitaban y enviaban encomiendas de manera frecuente con todos los insumos que fuera a requerir tanto el niño como ella, comentó que jamás vio que alguna compañera de sección pasará necesidades junto a sus hijxs y que aquellas que no contaban con apoyo familiar ni de nadie que estuviera al exterior, es decir que no tenían ni visitas ni encomienda, eran apoyadas por el equipo penitenciario, en el sentido que se les entregaba pañales, útiles de aseo tanto para la madre como para el niñx, etc, además de ofrecerles la oportunidad de acceder a trabajos dentro de la misma prisión, esto con el fin de que ellas pudieran obtener un sueldo y por medio de este pudieran cubrir sus multiples necesidades.

N.L relató que vivió su maternidad dentro de la prisión bajo un trato hostil ejercido por gendarmería y sus compañeras, y que producto a esto se debió enfrentar de manera verbal y física en más de una ocasión, ella expresó que dentro de la prisión independiente de la sección en la cual se encuentre alguien (en este caso la sección materno-infantil) la ley del más fuerte es la que prima, y que por ello mismo se debió enfrentar a otra reclusa, la causa de esta riña fue el poder obtener un espacio más cómodo dentro de la sección. Ella manifestó que el contar con la compañía de su hijo hacía más amena el cumplimiento de condena, expresó que su relación materno-filial con su hijo provocó un fuerte vínculo

entre ellxs debido a que pasaban día y noche juntxs, esto fue así hasta el cumplimiento de los seis meses del niño, ya que posterior a esto por decreto todxs lxs niñxs deben asistir al jardín infantil que esté dentro de la prisión sin embargo ella expresó que esto cobró relevancia en la relación con su hijo debido a que ella pensaba que era importante generar un cierto grado de desapego, ya que sabía que en algún momento se debería enfrentar a una separación física entre ella y su hijo.

M.R al igual que N.L manifestó que percibio y sufrió un trato hostil dentro de su proceso de maternidad en el CPF de Santiago, pero a diferencia de la experiencia de N.L, M.R vivió este trato solo por parte de gendarmería, fue así como ella se debió enfrentar a situaciones muy complicadas las cuales provocaron que su proceso de maternidad se viera sumamente afectado desde su ingreso a la prisión. A diferencia de la vivencia y perspectiva presentada por Y.M ante las prestaciones y ayuda que se les brinda a las madres que no cuentan con apoyo desde el exterior de la prisión, M.R describió que jamás se debió enfrentar a necesidades ni tampoco su hija, esto debido a que por medio de las encomiendas que le enviaba su familia se les otorgaba todo lo que fuera necesario para ellas, ya que dentro de la prisión no contaban con ayuda ni prestaciones. Dentro del desarrollo de la entrevista ella identificó su proceso de maternidad en prisión como un periodo sumamente vulnerado por parte de gendarmería, manifestó que el trato que se le brindó no es el adecuado para una mujer que está atravesando un proceso pre y post al parto.

En síntesis, las perspectivas expuestas ante el proceso de maternidad en la prisión, están sujetas a múltiples factores, el principal factor está vinculado con la relación que existe entre gendarmería y las privadas de libertad, no obstante hay más factores relacionados con la construcción de las perspectivas de las entrevistadas como por ejemplo el espacio y contexto al cual se debían enfrentar pre, durante y post al parto.

Perspectiva del espacio penitenciario en relación del apego.

Las tres entrevistadas indicaron que desde el momento que debieron enfrentarse a la sentencia, el espacio y contexto comenzó a incidir en el proceso de maternidad, en torno a esto los sentimientos que se pueden deducir por medio de los relatos están sujetos a lamentos, pena, incertidumbre, frustración y más sentires negativos, es decir que para ninguna fue indiferente ni mucho menos agradable el tener que pasar por este proceso dentro de la prisión.

Para las tres el poder estar juntx con su hijx en el cumplimiento de condena se traducía en contar con una compañía, inspiración y motivación para conllevar la condena y resistir en el espacio, sin embargo ninguna estaba satisfecha con el espacio y contexto al cual se debían enfrentar día a día.

Dentro de los CPF en la sección materno infantil se les permite a la madres estrar durante los seis primeros meses del niño, “veinticuatro siete”, de esta manera fue como ellas describieron los primeros seis meses del niñx, indicaron que esto fue relevante en la formación de lazo afectivo/materno filial. Después de él término de los seis meses, las mujeres relataban que tenían que mandar a sus hijos al jardín llamado “sala cuna rayito de sol” que se encontraba en el mismo CPF, ya que ellas tenían que “realizar un oficio”, debido a las normas internas.

Los relatos revelan que por parte de N.L se tornaba muy difícil generar ese desapego y existía una desconfianza hacia las educadoras de párvulo, ya que ella no las conocía y pensaba que su hijo podía estar en peligro bajo el cuidado de ellas. Sin embargo al pasar el tiempo logró darse cuenta que no existía peligro alguno en ese espacio. Mientras tanto Y.M no mencionó ningún tipo de miedo o desconfianza de parte de ella hacia las educadoras de párvulo, sino más bien todo lo contrario, ella se vio agradecida hacia ellas

ya que mencionaba que, “los cuidaban les daban todas sus cosas la leche, el almuerzo, sus cosas a la hora, mientras una trabaja” (Y.M).

Junto con lo anterior, cabe mencionar que M.R no tuvo un apego de forma tan significativa a comparación de las demás entrevistadas, desde sus relatos pudimos constatar que estuvo poco tiempo con su hija, debió tanto como al contexto carcelario, como al sanitario, ya que ella estuvo privada de libertad el plena crisis sanitaria de la pandemia del “covid-19”. “mi hija antes que cumpliera el mes mi hija tenía veinte días, cuando pasa todo eso me la quitaron, todo. Nunca más la vi hasta que tenía tres meses y tanto” (M.R). Con este relato anteriormente mencionado, podemos evidenciar que M.R no contó ni con espacios ni tiempo para poder desarrollar una óptima relación de apego entre ella y su hija, fue así como ella no vivió ciertas experiencias que vivieron las otras entrevistadas.. Por ejemplo, el estar los primeros seis meses con su hija de manera permanente, la oportunidad de verla crecer durante su primer ciclo vital y más.

Otro factor importante con respecto al espacio y contexto penitenciario está vinculado con la infraestructura y elementos dentro de la sección materno infantil, es importante hacer relevancia en torno a la diferentes vivencias relatadas por las participantes de la muestra, “La vista de la figura de apego puede emparejarse con estímulos de alimentación, comodidad o contacto físico. De este modo, la presencia de la figura de apego llega a ser placentera gracias al condicionamiento.” (Cano, 2001)

Para desarrollar este factor “espacio y contexto penitenciario”, lo que se va a utilizar son los relatos de las mujeres que se entrevistaron:

M.R: “en una pieza habíamos 10 mamás, ya, y en esas 10 mamás están las cunas de las guaguas y al lado había una cama de los militares, lo que sería así, pero una cama solo chica. Así que caía yo nomás acostada. Y a lo largo era chica, era como una cama de transición de niño y ahi podiamos dormir todas”

Y.M: “hay una sala allá, no se si están ahora, pero hay unas salas que tu podías ir a jugar con tu hijo, puedes darle tetita, estar en su cuna con él, aparte igual te regalan cosas, como que siempre te están regalando juguetes, y yo al menos tuve una super buena relación con mi bebè”

N.L: “No, eran camas fiscales y ahí tú tienes que… no te pasan cuna, olvídalo, ahí tienes que dormir con tu bebé, y es súper difícil, porque igual entrai y llegai, las que van llegando recién te tiran ahí al rincón” … “en esa pieza, un baño para esas treinta personas. Afuera después ya y a las siete, a las siete de la mañana te abrían la puerta, y de ahí ya tenía y ducha, agua caliente, todas esas cosas, ya así…”

La comparación de los tres relatos nos marca un patrón, en el cual Y.M quien estuvo privada de libertad el año dos mil cuatro, tuvo una vivencia totalmente distinta a las otras dos entrevistadas en torno a su perspectiva ante la infraestructura y contexto social penitenciario. Ella evidenció un ambiente mucho más óptimo. Mencionó que, si bien no contaba con todas las comodidades que puede tener una madre fuera de prisión, se logró construir un ambiente mucho más grato para ella y su hijo en contraste con las experiencias de M.R y N.L que vivieron un ambiente más hostil dentro de prisión.

Continuando con la idea anterior, las M.R y N.L tienen perspectivas y vivencias que develan una mayor precariedad dentro del sistema penitenciario, ya que N.L mencionaba que tenía un baño para treinta personas, también mencionó en otra instancia de la entrevista que tuvo que quitarle la cama a otra madre, ya que en la cama que se le había designado, paso frío junto a su hijo por estar al rincón del lugar, a lo cual una

gendarme la devolvió a su cama anterior por usar una cama a la cual no estaba designada. También cabe mencionar que según lo que relata N.L en la pieza que estuvo no existían cunas lo cual vulnera el inciso H del artículo 7 de la ley 21.430 que alude a “La necesidad de estabilidad de las soluciones que se adopten para promover la efectiva integración y desarrollo del niño, niña o adolescente considerando su entorno de vida”. Por último, tenemos a M.R que relata que si bien en la pieza en la que estaba había cunas para los niños, las camas para las madres eran muy pequeñas, y sin comodidad para que ellas puedan dormir de forma armoniosa, ni tampoco para que pueda dormir su bebe en algún momento.

Entonces, la repercusión que tuvo el espacio y contexto penitenciario en la formación del lazo afectivo en las entrevistadas fue variado, esto puede explicarse a múltiples factores. Uno de ellos es el momento en el cual ingresaron a la penitenciaría, ya que Y.M ingresó el año dos mil cuatro, ósea hace dieciocho años antes de la realización de esta investigación, en cambio N.L y M.R estuvieron en prisión el año dos mil dieciocho y dos mil veinte, es decir cuatro y dos años antes de la construcción de este escrito.

Y.M relató que, en torno a la infraestructura del espacio, ella pudo evidenciar óptimas condiciones “dentro de todo” y destacó que en el espacio existiera un apoyo por parte del equipo penitenciario hacia las privadas de libertad y sus hijxs. En contraste a ello M.R quien fue la última en pasar por esta sección, mencionó que los baños eran asquerosos, las camas incómodas y muy pequeñas, y que si no sufrieron carencias ella junto con su hija en respecto a bienes materiales fue netamente porque su familia por medio de encomiendas les enviaba todo lo que fuera necesario. A pesar de que desde su perspectiva generará una crítica hacia la infraestructura, se pudo identificar que su mayor pesar con respecto al contexto penitenciario estaba enmarcado por las prácticas y tratos ejercidos por gendarmería hacia las privadas de libertad y sus hijxs.

Perspectiva ante la separación física.

La perspectiva que presentaron las entrevistadas ante la inminente separación física a la cual se deberían enfrentar posterior al cumplimiento de los dos años del niñx, se pudo identificar que estaban enmarcadas principalmente por el sentimiento de incertidumbre y temor ante el cómo esto podría irrumpir la relación de apego, materno filial entre ella y el niñx.

Es relevante mencionar que sólo Y.M estaba propensa a pasar por este proceso debido a que si no hubiera existido una modificación dentro de Ley por la cual estaba recluida, su sentencia hubiera sido mayor y por ende hubiera sido cumplida por completo después del cumplimiento de los años de su hijo, dentro de su creencia religiosa Y.M señaló que se aferraba a “Dios” y que dentro de sus peticiones estaba el no tener que separarse de su hijo, apelando a que no tan solo ella se vería enfrentada vivir el sufrimiento post separación física sino que también su hijo ya que asume que a los dos años del niño el ya generaría un cierto grado de conciencia y lazo afectivo en torno a la figura de su madre, es por aquello mismo el también sufriría y se vería afectado producto de la separación física. Describió que ella pudo evidenciar como otras compañeras de la sección materno infantil se debían enfrentar y señaló que dentro de la prisión por parte del equipo penitenciario no existía apoyo y que por ende por parte de la institución se generaba un alto grado de abandono en el aspecto psico-social hacia aquellas que se debían enfrentar a la separación con sus hijxs, no obstante hace énfasis en que dentro de la misma prisión se generaban redes de apoyo mutuo y contención entre aquellas que se veían enfrentadas a situaciones similares.

Si es bien N.L y M.R sabían que no se debían enfrentar a una separación forzosa al cumplimiento de los dos años de sus hijxs, puesto que en dicho momento la sentencia

de ellas ya estaría cumplida y se encontrarían en libertad sin embargo de todos modos ambas se vieron enfrentadas a una separación física entre ellas y sus hijxs.

M.R no tuvo tiempo para imaginar la desunión entre ella y su hija puesto que la separación entre ellas fue de manera totalmente inesperada es decir sin un previo aviso y de hecho señaló que el momento de la separación fue sumamente violento debido a que se realizó un allanamiento por parte del equipo antimotines del CPF de Santiago, describió que a cada una se le dio la orden de mirar hacia la pared y contar con disposición para ser revisadas, fue en aquel momento en el que indicó que una compañera de la sección comenzó a gritar y expresar que se estaban llevado a lxs niñxs, ese fue el primer momento que vivió ante la separación de su hija, es relevante mencionar que jamás se les hizo mención en torno a quien quedaría a cargo del cuidado de su hija. También señaló que observó dentro de la prisión como compañeras de la sección materno-infantil se debían separar de sus hijxs al cumplimiento de los dos años del niñx, indicó que pudo evidenciar que una compañera se autolesiono por medio de cortes luego de la separación física con su hijo puesto que ella temía no volver a verlo ya que su condena era de treinta años.

N.L señaló que desde su perspectiva lo más doloroso a lo que se debe enfrentar una madre es la separación física entre ella y su hijx, indicó que para ella mientras más tiempo pasara una madre con su hijx más complejo sería afrontar y conllevar la separación, aun así ella apeló a la salida de su hijo un mes antes del cumplimiento total de la condena de ella, debido a que el padre del niño (quien también en ese periodo estaba privado de libertad) cumplio su condena un mes antes y fue ahí cuando llegaron a la determinación de que el niño ya no estuviera más tiempo con ella dentro de la prisión, esta decisión estuvo principalmente vinculada con que tanto ella como su hijo contaban con una red importante para el cuidado del niño, dicha red estaba compuesta por la familia paterna del niño. N.L

describió que la única separación en concreto que pudo observar fue entre una amiga/compañera de ella y el hijo de esta misma sin embargo ella describió que

En definitiva, la perspectiva de las tres estaba formada en parte por la angustia e incertidumbre que generaba el tener que separarse de sus hijxs, pero también estaba altamente compuesta en torno a lo que evidenciaron dentro de la prisión con respecto a lo que vivían sus demás compañeras.

Otros hallazgos.

Si bien el enfoque de esta investigación es comprender el vínculo materno filial dentro la sección de maternidad de la prisión, un hallazgo que develó en esta investigación y es fundamental mencionarlo es la de la violencia obstétrica, la cual se define como:

> La violencia obstétrica (VO) se ha definido como la apropiación del cuerpo de las mujeres por parte del personal de salud mediante prácticas que devienen en la medicalización y patologización de sus procesos reproductivos, las cuales redundan en la pérdida de autonomía de las mujeres y en un descenso significativo de su calidad de vida (Cárdenas Castro & Salinero Rates, 2022, p.1)

Si bien este hecho fue encontrado en solo uno de los tres relatos, no deja de ser menos relevante el hecho de que haya ocurrido. Este caso le ocurrió a M.R quien lo relato de la siguiente manera:

M.R: “Mira, yo tuve a mi hija en el 2020, cuando empezó la pandemia, y estaba presa, iba por los ocho meses. Hueona me faltaba un mes para parir, un mes y me fui en cana. Llegó el día en el que iba a parir, empecé con contracciones a las doce de la tarde…”

Luego de eso nos comenta cómo fue su proceso de pre parto.

M.R: “yo decía que tenía contracciones, que no soportaba, ya eran las seis de la tarde y no me pescaban. Ya mucho fue que se me reventó la bolsa a las 7 de la tarde, y

las hueonas no me querían llevar todavía, así que mis compañeras me ayudaron, todas las que estaban presas conmigo: “oiga sáquela, sáquela, sáquela, está botando mucho líquido amniótico” “qué onda, que no sé qué”. Y todas empezaron a grabarla, a grabar a la gendarme”

para luego relatar como fue el parto.

M.R: “Pero era prácticamente que te amarraban los brazos, las piernas para que tu no te movierai, lo único que no te dejaban amarrado era de la cintura para arriba para que tu pujarai,”

y por último el post parto

M.R: weona cuando parí a la ***** a mi hija, no me ayudaron ni a cambiarme de camilla después, “hazlo tu sola” así me respondía la gente allá.

Por medio de los relatos obtenidos por M.R podemos inferir que el trato por parte de las funcionarias de la penitenciaría fue demasiado hostil, a tal punto que se pudo evidenciar violencia obstétrica por parte de las matronas hacia M.R. Esto abre toda una problemática ya que M.R fue la última en pasar por esto, y a comparación de Y.M que fue la primera en vivir su maternidad en prisión a comparación de las tres, tiene una vivencia distinta, aunque también fue engrillada al parir, no recibió malos tratos por parte del personal médico ni antes, durante o después del nacimiento de su hijo.

Según Lopez et al (2021) la violencia obstétrica puede generar en la madre depresión post parto o síntomas de ansiedad, en el hijx puede generar problemas de autorregulación emocional y síntomas de estrés, y por último y no menos importante se puede generar un deterioro en el vínculo materno-infantil. Con lo señalado anteriormente se puede inferir que la violencia obstétrica genera aspectos negativos, dentro de la relación materno-filial y por ende el vínculo de apego madre- hijx se puede ver afectado.

Otro hallazgo que se logró identificar está vinculado con el acompañamiento psico-social que se les brinda a las madres luego de que se genera la separación forzosa entre ella y su hijx, las entrevistadas pudieron dar cuenta que no existe un apoyo concreto por parte del equipo penitenciario, es por aquello que entre las mismas internas se generaban redes de apoyo mutuo que estaban enmarcadas por la empatía que nacía al estar atravesando la misma situación.

Y.M: no hay apoyo, solamente el acompañamiento de tus compañeras que están ahí, que algunas pasan por lo mismo, y la familia porque algunas quedan tiradas como se dice, quedan solas

M.R: más comprensión con uno mismo, con uno cuando está embarazada, cuando tenis todos los sentimientos por todos lados, no se estay más delicada, no sé, aunque seas como seas, pero uno es mamá

Conclusiones.

Resultados de los objetivos de la investigación:

El objetivo general tras esta investigación estaba situado en poder comprender cómo se desarrollan las relaciones de apego madre e hijo, dentro de la sección materno infantil en el CPF de la comuna de San Joaquin, Santiago. Si bien dentro del proceso de trabajo de campo se presentaron múltiples impasses, al momento de ejecutar las entrevistas, se logró el poder contar con disposición de tres mujeres ex privadas de libertad en el CPF de San Joaquin, Santiago. El poder obtener los relatos de ellas nos permitió poder generar una aproximación y comprensión en torno al cómo se desarrollan las relaciones de apego entre una madre y su hijo. Comprendemos que el poder abarcar todas las variables que pueden llegar a existir dentro de del desarrollo del apego entre una madre

y su hijx, en contexto de privación de libertad es muy complejo, es por aquello que el planteamiento de los objetivos específicos estuvo direccionado en conocer las perspectivas de estas tres mujeres ante diversas dimensiones que componen el contexto penitenciario y el proceso de maternidad, principalmente el apego.

Por parte de las entrevistadas se levantaron relatos en torno a sus memorias dentro de la prisión conllevado su proceso de maternidad, dichos relatos se desarrollaron en torno a la perspectiva de cada una, si es bien las tres fueron invitadas a participar de la muestra debido que cumplían con un cierto perfil, las tres describieron su proceso de diferentes maneras, lo que generó que se desarrollara una mayor amplitud dentro del trabajo de campo no obstante aun así se lograron identificar similitudes y en torno a ello junto con la perspectiva de cada a una a nivel individual se generó la obtención de resultados.

Pudimos identificar que la perspectiva ante el maternar dentro del CPF, está sujeta principalmente a diversos sentimientos, si es bien todas llevaron su proceso de maternidad en diferentes años y contextos, todas congeniaron en que el espacio no era el óptimo para el proceso que estaban llevado junto con su hijx, mientras tanto en torno a la incidencia del espacio y contexto pudieron dar cuenta que efectivamente ambas aristas fueron influyentes dentro del proceso de maternar y generar una relación de apego madre e hijx, los principales indicadores en torno a esta dimensión están situados en la sección materno-infantil como tal, en cuanto al espacio, elementos y servicios.

En torno a la formación de apego madre e hijx podemos indicar que las tres lo vivieron de diferentes maneras y que los principales factores que influyeron están vinculados con las instancias y espacios que se le presentaron dentro de la sección materno-infantil a cada una para pasar tiempo con su hijx, es preciso dar relevancia en que las tres estuvieron en diferentes años y que es probable que se deba aquello que la

perspectiva entre una y otra varía tanto. En torno al apego se les preguntó a las entrevistadas como visualizaban ellas estando en prisión el tener que presuntamente separarse de manera física con sus hijxs debido a lo que dicta el Código Penal. Y.M y N.L pudieron brindar una respuesta concreta, en las cuales manifestaron que sentían incertidumbre, temor y que entendían que el proceso más doloroso al cual debía enfrentarse una madre en torno a la relación con su hijx era el tener que enfrentarse a una separación forzosa, mientras tanto M.R expuso que no tuvo tiempo para pensar en la separación entre ella y su hija debido a que fue de manera inesperada.

Resultados de hipótesis

Dentro de nuestra investigación, se generó una hipótesis que estaba diseñada en torno a momento de la separación entre una madre y su hijo en el contexto penitenciario, debido al artículo 19 del alude a que las mujeres que tengan hijxs puedan convivir con ellxs hasta el cumplimento de los dos años del niñx.

En los relatos que se recolectaron en el trabajo de campo, se pudo develar que la separación física afectó en una de las tres mujeres entrevistadas en la construcción de apego con su hijx. Esto se debe a que Y.M y N.L (mujeres que no se les vio afectado el apego) dejaron partir a sus hijxs antes de que ellxs cumplieran los dos años y por voluntad propia, ya que estaban a portas de cumplir su condena y preferían que se quedaran con sus familiares.

Por otro lado, tenemos a M.R que estuvo conviviendo con su hija solo un mes, y la separación de ella con su hija fue involuntaria, esto debido al contexto sanitario, ya que el dos mil veinte (año en el que estuvo ella en prisión) estaba comenzando la pandemia del coronavirus, a lo cual esto le restringe el beneficio de convivir junto a su hija hasta los dos años. Cuando M.R cumplio su condena y pudo volver a encontrarse con su hija, ella nos

relata que la niña reacciona de manera hostil al cuándo M.R intentaba tomarla en brazos, junto a ello también se menciona que la hija de M.R llamaba “mamá” a su abuela (que es madre de M.R), estos dos sucesos le afectaron de forma significativa a M.R ya que ella relata que durante toda la condena estuvo esperando al reencontrarse con su hija y volver a cumplir su rol materno.

Según todo lo mencionado anteriormente, el resultado de la hipótesis de esta investigación en base a las mujeres entrevistadas nos revela que para que el vínculo se vea afectado tienen que cumplir ciertos factores, como el tiempo que se pasó con el hijx antes de la separación y también el tiempo en el cual se prolongó la separación, esto en base netamente a los casos que se estudió en esta investigación, a lo cual responde a un lugar y contexto predeterminado.

Nuevas interrogantes.

Dentro del proceso investigativo por medio de los relatos obtenidos, emergieron nuevas dimensiones de estudio, las cuales están vinculadas principalmente con el trato de gendarmería hacia las privadas de libertad dentro del CPF de San Joaquin, Santiago. Otra dimensión relevante que emergió está vinculada con el trato obstétrico hacia las mujeres que están privadas de libertad y/o a su vez conllevan un proceso de maternidad.

Nuevos aportes para Trabajo Social.

Los aportes tras este proceso investigativo están vinculados principalmente en generar hallazgos en torno a las perspectivas que poseen actualmente ex privadas de libertad sobre cómo se conlleva la maternidad y se generan lazos afectivos madre e hijx en el contexto de privación de libertad.

Por medio de este escrito, se pretende identificar, comprender y visibilizar la producción del apego entre la madre y el hijx. Esto con el fin de sumar a la disciplina nuevas líneas de investigación, si bien actualmente existen investigaciones en torno a maternidad en la prisión, aún se sigue encontrando en déficit los aportes investigativos que puede generar el Trabajo Social dentro de este campo.

Actualmente el Trabajo Social dentro del sistema penitenciario en Chile, cobra un rol asistencialista y está enmarcado por la burocracia, esto no quiere decir que los procesos burocráticos no sean viables ni tengan relevancia dentro de las transformaciones sociales, no obstante, cuando son tan arduos y conllevan tanto tiempo, generan que dentro de lxs usuarixs un cierto grado de resignación y resistencia ante el proceso de intervención. Es por aquello que es importante que el rol del Trabajo Social dentro de las prisiones sea transformador e interdisciplinario, ya que, al ser así, tanto la psicología como otras disciplinas pueden aportar en áreas donde el Trabajo Social no puede abarcar y de esta manera se pueden generar intervenciones sociales con resultados más fructíferos.

En base a los relatos de las participantes, hay que considerar que el rol del Trabajo Social dentro contexto carcelario entre las múltiples tareas que tiene, se tiene que redireccionar hacia la fiscalización de los tratos por parte de gendarmería y los distintos funcionarios hacia lxs privadxs de libertad, con el fin de no caer en la complicidad de las malas prácticas, es elemental tener en consideración que dentro de los principios de la disciplina es garantizar los derechos sociales de las personas. Es por aquello mismo que es importante, darles un mayor énfasis y relevancia a las fiscalizaciones de la sección materno infantil de los centros penitenciarios, ya que en el contexto en el cual se encuentran las mujeres que están viviendo junto a sus hijxs en esta sección es complejo, ya que la etapa de apego en la cual se está viviendo, puede ser decisiva para la formación del niñx y sus formas de relacionarse.

Referencias

° Aguilera, M. P. (2016). Fundamentos teóricos para el entendimiento de la función y vida intramuros de los Gendarmes en el Sistema Carcelario Chileno.

° Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. & Rojo, V. (2011). Metodología de la investigación en ciencias sociales. En *Apuntes para un curso inicial*. Departamento de Publicaciones de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.

° Bowlby, J. (1989) Una base segura. Buenos Aires: Paidós, 2009.

° Burawoy, M. (2014). La dominación cultural, un encuentro entre Gramsci y Bourdieu. Gazeta de Antropología. https://doi.org/10.30827/digibug.31815

°Cárdenas Castro, M. & Salinero Rates, S. (2022). Violencia obstétrica en Chile: percepción de las mujeres y diferencias entre centros de salud. *Revista Panamericana de Salud Pública*, *46*, 1. https://doi.org/10.26633/rpsp.2022.24

º Cano, J. (2001, 21 febrero). *El apego, factor clave en las relaciones interpersonales*. Psiquiatria.com. https://psiquiatria.com/psicologia/el-apego-factor-clave-en-las-relaciones-interpersonales/

° Centro de estudios Justicia y sociedad. (2021, 5 diciembre). Actualizado: La condena social y penal de las mujeres privadas de libertad en Chile. Centro de Estudios Justicia y Sociedad - UC. https://justiciaysociedad.uc.cl/actualizado-la-condena-social-y-penal-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-chile-2/.

° Defensoría de la niñez. (2021, noviembre). Informe anual: Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile 2021 (N.o 1). https://www.defensorianinez.cl/informe-anual 2021/wp-content/uploads/2021/11/ia2021.pdf

° Defensoría de la Niñez [Defensoría de la Niñez Chile]. (2021, 30 noviembre). Testimonios de madres privadas de libertad junto a sus hijas o hijos [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=EtoScfxIOvM&ab_channel=Defensor%C3%ADdelaNi%C3%B1ezChile

º Defensoría del Pueblo. (c. 2013). BOLIVIA: situación de los derechos de las mujeres privadas de libertad (1.a ed., Vol. 1). /https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/mujeres-privadas-de-libertad.pdf.

° Fogany, P. (1999). Persistencias transgeneracionales del apego: una nueva teoría. Trabajo presentado en el grupo psicoanalítico de discusión sobre el desarrollo, (no.3). Reunión de la Asociación Psicoanalítica Americana. Washington DC.

° Freud, S. (1908). El creador literario y fantaseo. En Obras completas. Tomo IX. Buenos Aires: Amorrortu, 1979.

° Freud, S. (1920). Más allá del principio de placer. En Obras Completas. Tomo XVIII. Buenos Aires: Amorrortu, 1979.

° Foucault, M. (2008). Vigilar y castigar. Siglo Veintiuno.

º Galindo, M. F. (2002). Teoría del apego y psicoanálisis. Hacia una convergencia clínica. Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente, 33(34), 5-34.

º Garelli, J., & Montuori, E. L. I. A. N. A. (1997). Vínculo afectivo materno-filial en la primera infancia y teoría del attachment. Pediatría práctica, 95(122), 122-125.

° Guba, E. y Lincoln, Y. (2000) Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa en Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social. Cuba: El Colegio de Sonora.

° Huaquin, V. (2022, 1 agosto). Defensoría obtuvo la libertad de todas las mujeres embarazadas o con hijos lactantes del CPF de Concepción. dpp.cl. https://www.dpp.cl/sala_prensa/noticias_detalle/12824/defensoria-logra-libertad-de-todas-la-embarazadas-o-con-hijos-lactantes-del-cpf-concepcion.

º Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2022, 1 febrero). Coordinadora del Quinto Estudio de Cárceles del INDH: “Se mantienen los problemas, o no se reparan las falencias, salvo en casos muy puntuales”. Instituto Nacional de Derechos Humanons. https://www.indh.cl/coordinadora-del-quinto-estudio-de-carceles-del-indh-se-mantienen-los-problemas-o-no-se-reparan-las-falencias-salvo-en-casos-muy-puntuales/

° Jurgenson, J. L. A. G. & Alvarez, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. Paidós.

° Lecannelier, F. (2006). Apego e Intersubjetividad. Lom Ediciones.

° Ley N° 21.430. Diario Oficial de la República de Chile, 14 de marzo de 2022. https://bcn.cl/2yieq

°López, A. J., Fernández-Velasco, R., & Garrido-Hernansaiz, H. (2021). La violencia obstétrica como factor de riesgo para la formación del vínculo y el apego materno-infantil: una revisión sistemática. Psicosomàtica y Psiquiatría, (18).

° Martínez-Ferro, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber. Estudios socio-jurídicos, 12(1), 405-427.

º Manríquez, m. s. (2012) El rol del estado en la “crisis” del modelo penitenciario chileno.https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina35218.pdf

° Meza-Lopehandía, M. (2021, 3 abril). Privación de libertad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Obtiene archivo.bcn.cl. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32053/1/BCN2021___Privacion_de_libertad_en_el_Derecho_Internacional.pdf.

° Molina, M. (2020). OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD. Obligaciones internacionales en materia de mujeres privadas de libertad, 14(1), 41–65. https://www.librotecnia.cl/ckfinder/userfiles/files/RJPdi_Obligaciones-internacionales-en-materia-de-mujeres-privadas-de-libertad_MMolina.pdf.

° Ovidio, C. (2019). Nuevas formas de familia y el sentido de las funciones familiares. En Políticas públicas y familias contemporáneas (1.a ed., pp. 77-87). Editorial CES. https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/4275/libro_FamiliasVF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

°Orellana, C. (2019). POLÍTICAS PENITENCIARIAS DE GÉNERO PARA MUJERES MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD [Tesis]. Universidad de Chile.

° Pearl, E. (2015, febrero). Lactancia materna frente a lactancia con leche de fórmula (para Padres) - Nemours KidsHealth. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de https://kidshealth.org/es/parents/breast-bottle-feeding.html#:%7E:text=La%20AAP%20recomienda%20alimentar%20a,el%20beb%C3%A9%20as%C3%AD%20lo%20desean.

° Pita Chávez, J. M. (2020). EL NIÑO EN PRISIÓN: UNA MIRADA MULTIDISCIPLINARIA. LEX - REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, 5(4), 323– 354. https://doi.org/10.21503/lex.v5i4.1982.

°Quidel, C. (2006). Sistema penitenciario chileno: aspectos sociales y psicológicos. Cuadernos de Neuropsicologia, 1(3), 296-302. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-41232007000300012&lng=pt&tlng=es.

° Retamal, C. (2008). Consideraciones sobre poder y dominación en la formación de la subjetividad moderna. Universum (Talca), 23(2), 166-183.

° Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M. & Torres, C. P. M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

° Sanhueza, G., Brander, F., & Reiser, L. (2020). Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. Revista de ciencias sociales, 33(47). https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.5.

° Sanhueza, G., Brander, F. & Reiser, L. (2020). Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. Revista de ciencias sociales, 33(47). https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.5

° Taylor, S. J., Bogdan, R. & Piatigorsky, J. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.

Anexos

Objetivo General	Objetivos específicos	Dimensiones	Preguntas
Conocer las formas de crianza que emergen dentro de las prisiones femeninas (específicamente en la sección de maternidad) y poder identificar cómo se materializa la relación madre e hijx.	Identificar si el espacio otorgado dentro de la prisión permite poder generar una óptima relación de apego madre e hijx.	Percepción de infraestructura de las privadas de libertad	°¿Cómo describiría usted la sección materno-infantil del CPF de Santiago? ¿Cúal es su opinión en torno a la privacidad o falta de ésta, dentro de la sección materno-infantil? esto en torno a los espacios entre usted y su hijx.
	Conocer cómo visualizan las madres privadas de libertad el proceso de apego pre y post a la separación física con su hijx	Apego y separación madre e hijx	°¿Qué tipo de vínculo logró usted formar con su hijx dentro del contexto penitenciario? °¿Cómo describiría su senti-pensar dentro de la prisión ante una posible separación entre usted y su hijx, debido al artículo 19

			del decreto 518 del “Reglamento de establecimientos penitenciarios”?
	Explorar y conocer sobre las instancias que se ofrecen dentro de las prisiones en torno a los espacios de juego entre madre e hijx.	Apego y vínculo materno-filial en torno a los espacios de juego y tiempo compatido con el niñx.	°¿Cómo definiria usted los espacios e instancias que se presentan dentro de la prisión para que la madre junto con el niñx puedan pasar tiempo juntxs y gozen de este? °¿Qué puede decir usted sobre los espacios dentro de la prisión, para la madre estar y compartir con su hija, en torno al juego?

Transcripción de entrevista N°1: M.R

Entrevistadora: Viernes 28 de octubre, 20 horas. Damos el inicio a la primera entrevista para el trabajo de campo, de formas de crianza en el sistema carcelario y reproducción de apego dentro de este mismo.

Entrevistadora ¡Hola!

M.R: Hola…

Entrevistadora: ¿Cuál es tu nombre?

M.R: M******** R****

Entrevistadora: ¿Qué edad tienes?

M.R: veintiún años.

Entrevistadora: Oye m********, ¿en qué centro estuviste recluida? ¿En qué prisión estuviste?

M.R: En la corre

Entrevistadora: Ya ¿Esa donde esta?

M.R: He, por vicuña.

Entrevistadora: He, al momento de ingresar a prisión ¿estabas embarazada?

M.R: Si.

Entrevistadora: ¿Cómo describirías que fue tu paso por la cárcel conllevando la maternidad?

M.R: Feo.

Entrevistadora: ¿Por qué?

M.R: Porque cuando uno podía tener contracciones, o no sé, habían mamitas que a veces se caían en el baño, porque en el baño de las prisiones pucha es como asquerosamente asquerosas, y no faltaba la mamita que se caía, y se cayó de poto. Y eso para una embarazada es, puta, tienen que tener para atenderla, a ver si toma algún medicamento. Pero para ellas no, “a levántate alaraca, si por algo estas aquí, te hacis la weona, tal por cual” y cosas así.

Entrevistadora: ¿Estando en la sección de maternidad pasaba eso?

M.R: Si

Entrevistadora: Eh… la siguiente pregunta es ¿Cómo describiría usted la sección materno-infantil?. En cuanto al trato, a los servicios, a las prestaciones u objetos y productos necesarios para usted y la niña.

M.R: ¿Desde que ella nació?

Entrevistadora: Antes y después.

M.R: Es que llegan encomiendas…

Entrevistadora: Ya.

M.R: Yo tenía lo mío por encomienda, pero había mamitas que no. Para bañarse se le pasaban jabón, en vez de champú, eran como… perros sin sentimiento, sin corazón. Mira, yo tuve a mi hija en el 2020, cuando empezó la pandemia, y estaba presa, iba por los ocho meses. Hueona me faltaba un mes para parir, un mes y me fui en cana. Llegó el día en el que iba a parir, empecé con contracciones a las doce de la tarde…

Entrevistadora: ya…

M.R: A las doce de la tarde estaba en la carga de la Carla, estaba en la cuna se llama cuna. Y yo decía que tenía contracciones, que no soportaba, ya eran las seis de la tarde y no me pescaban. Ya mucho fue que se me reventó la bolsa a las 7 de la tarde, y las weonas no me querían llevar todavía, así que mis compañeras me ayudaron, todas las que estaban presas conmigo: “oiga sáquela, sáquela, sáquela, está botando mucho líquido amniótico” “qué onda, que no sé qué”. Y todas empezaron a grabarla, a grabar a la gendarme. Como que se sienten pilladas, no sé, no sé, pero me sacaron a mí. En el momento de tener a mi hija tenía, ¿hueon no se si conocí una de esas sillas para parir? Pero era prácticamente que te amarraban los brazos, las piernas para que tu no te movierai, lo único que no te dejaban amarrado era de la cintura para arriba para que tu pujarai.

Entrevistadora: ¿Casi como si estuvieses engrillada?

M.R: Si

Entrevistadora: ¿Para que tu pujaras?

MR: Yo como no sabía pujar porque era mi primer embarazo yo les decía ”no se pujar, no se pujar, no sé qué es eso, no sé qué es” yo me hacía caca weon. Ellos me decían “puja” “pero que no se pujar” “apreta hace como que vai a hacer caca” yo hacía eso y me hacía caca, y es por que no sabia, hasta que ya paso mucho tiempo, e hicieron forcé. weona, una gorda, no es como por decirlo, no, era una gorda, con el codo y otra matrona con el otro codo aquí y me la tiraron para abajo, pujj.

Entrevistadora: Uh…

M.R: Con forcé mal pusieron… le pusieron las cucharitas, mi hija cuando nació, tenía todo esto marcado, mi hija gracias a eso, nació con... he… no nació respirando, venía

muerta, y por eso le hicieron reanimación y ahí vivió. Ya todo salió bien, me mandaron pal culer de nuevo con ella, y weona después de eso, empezaron a sacar a las guaguas para afuera, a todas las guaguas de la corre las sacaron para afuera, a todas…

Entrevistadora: ¿A todas?

M.R: Pal tema del…

Entrevistadora: ¿Y cómo fue para ti ese momento?

M.R: Mal, me quería morir. No tenían corazón, porque las sacaban no entiendo, yo me corto entera.

Entrevistadora: La falta de estar con tu…

M.R: Mis piernas weon, no… fue lo peor te lo juro. Después de tres meses que me faltaban para mi dejar.

Entrevistadora: ¿Cómo viviste el reencuentro con tu hija luego del cumplimiento de tu condena?

M.R: Loco, yo al principio no lo quería, pero después fue todo tan bonito.

Entrevistadora: Ya, y tú cuando entraste embarazada ¿te mandaron a la sección de maternidad entonces?

M.R: Se llama cuna

Entrevistadora: Ya, y… la pregunta que viene era ¿Cómo percibió usted que el espacio influyó en la construcción de apego entre la niña y tú?

M.R: ¿Cómo es eso?

Entrevistadora: Como de tener espacio para estar con ella, hacerle cariñito, regalonearla.

M.R: En una pieza habíamos 10 mamás, ya, y en esas 10 mamás están las cunas de las guaguas y al lado había una cama de los militares, lo que sería así, pero una cama solo chica. Así que caía yo nomas acostada. Y a lo largo era chica, era como una cama de transición de niño y ahí podíamos dormir todas, ¿me entendí?

Entrevistadora: Si…

M.R: Y ahí podíamos dormir todas.

Entrevistadora: Ósea, ¿tú no estás tampoco en todas tus comodidades para ti?

M.R: Es que adentro en una cárcel no hay comodidades, no hay lujos no hay nada

Entrevistadora: Ni siquiera en esta sección que se supone que debería…

M.R: ¡Que debería! Ni los bebés eran bien tratados, era como… incluso harta de mis compañeras allá adentro se pusieron a pelear con las pacas, porque eran bruscas po weon, ya tu ves un bebe delicado, como lo vas a mover y ellas lo agarran de las patas y cabeza pa abajo.

Entrevistadora: Mucha violencia de por medio…

M.R: ¡Demasiada!, y lo único que te respondían era “no te gusto mandarte cagas pa estar aquí, ahora aguanta” o te decían “traes estos cabros chicos a puro subrir a la vida, ¿que wea?” te tratan mal psicológicamente, estar en una cárcel como ellos dicen que te vas a enderezar todo, no,es peor es terrible estar pariendo… y a mi hija no le dieron el apego, a mi hija la conoci el otro día a las doce de la tarde

Entrevistadora : ¿No te dieron instancia del primer apego?

M.R: No la conocí hasta el... eh…la Cloe nació a las cuatro Cincuenta y nueve de la mañana, las cuatro cincuenta y nueve de la mañana nació la Cloe y yo la conocí a las doce y media del otro día, porque empiezan a entrar las visitas y me la trajeron al fin.

Entrevistadora: ¿De verdad?.

M.R: Si.

Entrevistadora: Y bueno, dentro de este espacio de esta sección a pesar que era una pieza de.. ¿para diez personas? ¿Ósea para diez mamitas con sus bebés?

M.R: Yo lo único que pedía, era para mi hija, para mi hija, y la matrona que me atendió me dijo “no te gusto drogarte, no te gusto andar robando, ahora aguántate” weona ¿que palabras son esas?

Entrevistadora: No corresponde.

M.R: ¡No po!. “Ya mamita, ya va a venir su hija” así le deberían responder po ¿sí o no?

Entrevistadora: Claro, entregar asistencia en el momento

M.R: weona, yo tengo dos hijos…

Entrevistadora: y son derechos también, no solamente son cosas que por ética tiende a hacer, ósea por ejemplo como no vas a permitir que una mama conozca a su hijo

M.R: Weona… yo tengo dos hijos, sabis que todo esto es nuevo para mi ahora con el R******. nunca había dado teta ¿por que me lo habían quitado?, ¡quitado! Pasaban por piezas quitando a las guaguas y todas quedábamos, así como ¿por qué, por qué? Loco weona, no avisaron que los iban a sacar para afuera, ni nada.

Entrevistadora: Ya Continuamos con…

M.R: super diferente weona cuando nació mi hijo, ahora que nació en la calle, no estuve presa cuando ella nació. weon me atendí en las torres en el Tisné, un siete, "¿Mamita la ayudo?" "¿Mamita está bien?" Así es como deberían tratarte, po' cachai. weona cuando parí a la K**** a mi hija, no me ayudaron ni a cambiarme de camilla después, "hazlo tu sola" así me respondía la gente allá.

Entrevistadora: Eso se llama violencia obstétrica me parece, algo así.

M.R: No sé…, me dijeron "hazlo tu sola"

Entrevistadora: ¿Y alguien pudo entrar al parto, alguien de tu familia, de tu vínculo en la calle?

M. R: No, nada. En todo momento porque no era visita, como todo, tenía que esperar los días de visita para que estuvieran conmigo.

Entrevistadora: Oye y dentro, ya de este espacio de cuna que se llama ¿Tu tenías tiempo como para jugar con tu hija como para estar con ella compartiendo?

M.R: Es que mi hija tenía unos días nomas, si mi hija antes que cumpliera el mes mi hija tenía veinte días, cuando pasa todo eso me la quitaron, todo. Nunca más la vi hasta que tenía tres meses y tanto, por eso mi hija cree que mi mamá es su mamá, le dice abuela y todo, pero la quiere más a ella, pasa mas con ella. El apego lo hizo con ella, no conmigo

Entrevistadora: ¿Entonces tú ves que el apego entre tú y tu hija se vio afectado por la separación física entre tú y ella?.

M.R: Adentro sí.

Entrevistadora: mira aquí tenía otra pregunta. ¿Cómo describiría su senti-pensar dentro de la prisión ante una probable separación entre usted y su hijx?.

M.R: Tuve amigas adentro que habían hasta niños de cinco años, porque adentro tu hijo puede tener hasta dos años, de los dos años te lo mandan a afuera de por sí, es obligatorio hasta los años. Y a mi amiga también po le llegó los hijos, tenía dos ella, como que los niños prácticamente nacieron y vivieron ahí, hasta los dos años

Entrevistadora: ¿Y tú cómo la viste a ella cuando sus hijos se fueron para la calle?

M.R: Se cortó entera, quería morirse.

Entrevistadora: ¿Y a ella le quedaba su tiempo de cumplimiento de condena?

M.R: Mató al marido…

Entrevistadora: ¿Cuántos años tenía? ¿Cuántos años le quedaban?

M.R: ella fue condenada por casi treinta y cinco años, tres décadas.

Entrevistadora: ¿Oye y después a ella la visitaban? ¿Alguien le asistía la cárcel?

M.R: No, si ella nunca más vio a su hija

Entrevistadora: ¿Nunca más los vio?

M.R: Se los quitaron la familia del papá.. Y como ella había matado a su hijo, nunca más los dejaron ver.

Entrevistadora: Oye y cuando ya saliste a la calle después de los tres meses ¿cómo fue volver a encontrarte con tu hija?

M.R: Lo único que quería, te juro que no me fui ni a bañar. Te lo juro, me iban a pasar todas las cosas con las que yo caí presa, lo único que rescate fue una cadena con la cara de la K**** y me fui, me fui weón, me fui me fui. Me dijeron “M.R te vay” y yo dije “¿cómo?” “te vay po, estay cumplida”

Entrevistadora: ¿Tú no sabías que estabas a punto de cumplir la condena? O ¿ya sabías?

M.R: Eh… Sipo pero tenía que tener otro juicio más, pero ese juicio me lo hicieron cuando estaba en la calle, que era por otra causa. No era tan complicado, pero ahora con la causa me dijeron “te vai, anda a buscar tus cosas” qué cosas voy a ir a buscar (risas) me fui con lo que tenia puesto no mas po “tomen cabras, toman chiquillas” les regale todo, toda mi ropa porque todas quedan haciendo años brígido, hay algunas que están haciendo veinte, treinta, cuarenta años. Sipo, hay abuelitas adentro y toda la güea. Después que ya a mi hija la mandaron para afuera a mi me mandaron para la población penal, y ahí sí que es terrible, ahí sí que es terrible. (risas) ¿que paso?

Entrevistadora: Estaba concentrada escuchándote

M.R: es que adentro de la cárcel es terrible, no es como lo mandan por tele. La comida asquerosa

Entrevistadora: ¿Y el rancho?

M.R: Asqueroso, ¿¡el rancho!? Asqueroso, weona, a veces te dan un pan en el día y un pan en la noche y eso teni pa’ comer todo el día.

Entrevistadora: ¿Oye y a qué hora hacían la cuenta allá?

M.R: ¿Cómo a qué hora hacían la cuenta? ¿De contarnos?

Entrevistadora: Si…

M.R: Eran tres veces al día, o cuando revientan las piezas también hacían conteo, era según los días que reventaran, pero eran tres veces al día. En la mañana, en la tarde y en la noche.

Entrevistadora: ¿Y cómo fue cuando viste a la K**** por primera vez en la calle?

M.R: Fue lo mejor, weona ella no me reconocía, no me quería

Entrevistadora: ¿No sabía quien eras tú?

M.R: No, hacía llanto y hacía como cuando las guaguas te empujan como que no quieres Hasta que más adelante yo me la lleve, la separe de mi mamá, porque ella veía prácticamente a mi mamá como su mamá. Cachai y yo no podía aguantar eso.

Entrevistadora: ¿qué te causaba?

M.R: ¡Pena po! Si es mi hija, ¡no! No, era mi hija, era mi primera hija, yo por ella había dejado tantas cosas. Es terrible amiga, es demasiado terrible ese dolor como que te la estén quitando y no c

Entrevistadora: ¿y no habían dado información de eso? Nada de nada

M.R: entraron con antimotines adentro a todas nos acorralaron "a los bebés déjenlos en las cunas, los bebés en las cunas, los bebés en las cunas" todas para la muralla y en esa que nos están revisando se los están llevando, y porque nadie se estaba percatando porque estábamos en la muralla así, estábamos pa este lado. Y todas empezaron, no se quien fue, te lo juro no se quien fue y dicen "se llevan los bebés se llevan los bebes" y todas como que nos damos vuelta y quedaban dos bebes y yo buscaba a la K**** y se la habían llevado weona, me volví loca "¡mi hija mi hija, no!" nos pusimos… les

pegamos a unos pacos, unas pacas también, era como… todo revolución, no te lo juro, era terrible, se llevaron a todos los bebés.

Entrevistadora: ¿y que les dieron? ¿Nada, después de eso?

M.R: que se los tenían que llevar por el tema de la pandemia, que a lo mejor que cuando se arregle la pandemia pueden volver, pero no creo, y hasta el día de hoy no han vuelto los bebés.

Entrevistadora: ¿te gustaría contarme algo más?

M.R: ¿de adentro?

Entrevistadora: ¿qué mejorarías de las cárceles, de las secciones de maternidad?

M.R: No sé, más comprensión con uno mismo, con uno cuando está embarazada, cuando tenis todos los sentimientos por todos lados, no se estay mas delicada, no se, aunque seas como seas, pero uno es mamá, y uno siente po cachai. No sé, qué sean más comprensibles, mejor trato. Todo, cuando vas a parir, que te den palabras de aliento en vez que te tiren para abajo, ¿cachai?

Entrevistadora: ¿Y a nivel de infraestructura, que arreglarías tu?

M.R: ¿Cómo infraestructura?

Entrevistadora: así como en el espacio en el que están

M.R: Varios po, es una cuestión repugnante, es una sala en la que tu estay pariendo pueden estar pariendo dos personas más, no solamente tu. Podis estar muriéndote con contracciones pero… no es la tele. ¿Otra pregunta?

Entrevistadora: No. Gracias

[término de la entrevista]

Transcripción de entrevista N°2: Y.M

Entrevistadora: Creo que ya le contaron en qué consiste la entrevista. Yo estoy haciendo mi tesis sobre las formas de crianza dentro de las prisiones, principalmente sobre cómo las madres forman sus lazos afectivos junto con sus hijos dentro de este contexto.

Entrevistadora: Si usted me pudiera dar su nombre, sus dos apellidos, el centro penitenciario en el que estuvo y la edad que actualmente tiene sería bacán, es como el primer paso dentro de la entrevista.

Y.M: Mi nombre es Y****** M******, tengo cuarenta y un años, y estuve desde el dos mil tres hasta el dos mil cuatro allá. Fui a cumplir un remate que en ese tiempo se le decía, me salió un remate y pasé todo el embarazo allá y la crianza de mi bebe

Y.M: Y estuve en la cárcel de mujeres de aquí de Prat, que queda en el cinco de Vicuña Mackenna.

Entrevistadora: La primera pregunta es ¿Cómo describiría usted la sección materno-infantil del CPF de Santiago? Contemplando todo lo que conlleva la maternidad, la emocionalidad, el tema de las hormonas, los dolores, las necesidades que también emergen.

Y.M: Bueno yo, para mi… eso de las emociones fue como lo que más me afectó, porque yo tenía otro hijo entonces lo deje chiquito aquí en la casa, después al llegar a allá te mandan a otro sector que es la sala cuna, y ahí ya hay mas mamitas con bebes. Yo estuve en el patio cuatro, y en el patio cuatro ya habían más mamás que estaban esperando las llegadas de sus bebés igual. Mira no tuve ninguna necesidad, porque gracias a dios igual estaba mi familia y el papá de mi hijo conmigo, no me faltó nada, tampoco tuve mucho dolor, y al momento de ir a tener mi guagua las gendarmes te hacen caminar por todo el patio hasta la hora que sea, cachai, en mi tiempo las gendarmes se portaron igual bien, igual ellas se preocupan harto. Solamente fue allá en el hospital, que los gendarmes te quieren siempre engrilletar, y con los dolores te imaginai que estar engrilleta así sin moverte es fome, doloroso y denigrante igual po, porque si no te vas a escapar porque estay con todos los dolores ahí no te vas a escapar para ningún lado. Después de eso, ya tuve a mi bebe, pude estar con él, el papá de mi bebe también pudo estar con él. Después me llevaron en la ambulancia a la cárcel de nuevo, y ahí me mandaron al cuna, que esa es otra sesión de la cárcel y ahí te pasan una cama y te pasan una cuna, es más por el resguardo para que el bebe no lo vayas a aplastar y cosas así, pero yo igual dormía con él al ladito, y se veía en el tiempo bien bonito, acogedor, como que no sentías mucho que estabas preso. Ya después de los seis meses, es obligación mandar al niño en ese tiempo era obligación mandar al niño al sala cuna que está ahí mismo, y las tías eran un amor, eran un amor las tías, los cuidaban les daban todas sus cosas la leche, el almuerzo, sus cosas a la hora, mientras una trabaja igual, porque tú no podis quedarte sin hacer nada, yo al menos yo trabajaba y a la hora que yo llegaba a él lo tenían listo y me lo entregaban a mí al niño.

Entrevistadora: ¿Dentro de la prisión usted contaba con los elementos suficientes para usted y su hijo? Por ejemplo: condiciones higiénicas óptimas, servicios de

salud, una buena alimentación, elementos básicos para el cuidado del niño y para el cuidado de usted también.

Y.M: Eh si, si mira es que igual hay casos y casos, porque yo al menos como te digo el papá de mi hijo a mí me enviaba todo, ¿CACHAI? Él lo podía sacar incluso, en una o dos veces a la semana él lo sacaba a la calle, se lo traía a acá a la casa, y después me lo iba a dejar en la nochecita. Entonces ahí, él me llevaba las encomiendas, que te llevan encomiendas y al niño nunca le faltó nada, por mi lado nunca le faltó nada, el siempre tuvo todo, y allá en la cárcel, en el cuna que le llaman, las gendarmes siempre preocupadas, porque igual se mete esto del SENAME, ¿cachaI? Entonces a los niños les daban las comidas ellos, las compotas, si ya empezaban a comer las compotas, las comidas, todas sus cosas eran a la hora, les tenían un menú, yo creo que varias mamás ahí estaban contentas, porque a los hijos no les faltaba nada, los pañales, si había una mamita que no la iban a ver y no tenía pañales o sus útiles de aseo de ella y del niño, les daban ¿CACHAI? Les daban todo, no, los niños si estaban bien ahí. Yo te hablo siempre de mi tiempo, el tiempo en el que yo estuve ahí fue bueno, porque nunca les faltó nada a los niños, yo me di cuenta de eso, a parte de unas mamás que no las van a ver se ponen a trabajar, a lavarles la ropa a las mismas mamás que tienen visita y ahí uno les paga y ellas con eso les compraban las cosas a sus hijos, por las colonias, he… los talcos, las cremitas pal potito, todas esas cositas.

Entrevistadora: Y yendo a lo más afectivo, como a la formación de este lazo dentro de la cárcel, bueno, en la sección de maternidad ¿Qué tipo de vínculo logró usted formar con su hijx dentro del contexto penitenciario?.Considerando que el estaba pequeñito, que dentro de ese primer ciclo vital es donde se desarrolla todo el apego con la madre, y bueno también saber si dentro de este espacio contaba con instancias para por

ejemplo jugar con su hijo, distraerse con él, pasar tiempo, bueno este tiempo llamado “tiempo de calidad” con él.

Y.M: Si, hasta los seis meses yo pude estar con él, se puede… hay una sala allá, no se si están ahora, pero hay unas salas que tu podías ir a jugar con tu hijo, puedes darle tetita, estar en su cuna con él, aparte igual te regalan cosas, como que siempre te están regalando juguetes, y yo al menos tuve una super buena relación con mi bebè, puede estar siempre con él, hasta los seis meses como te digo, por a los seis meses es obligación que la mamá salga a trabajar que es ahí mismo, y dejar al niño en la sala cuna. Y yo lo tomaba, yo al menos mi experiencia, yo lo tomaba como que ya, dejaba al niño en el sala cuna a las ocho de la mañana, me iba a trabajar todo el día, a la hora de almuerzo, podía venir, podía a darle teta, estar un ratito con él y después lo dejaba ahí y irme de nuevo a trabajar hasta las seis de la tarde, ahí yo lo pasaba a buscar y me entregaban su bolsito, su mochila y me lo llevaba y estaba toda la tarde con él. A medida que el niño iba creciendo tenía espacio para salir a gatear, para andar en los correpasillos y todo eso ¿Cachaiı?

Entrevistadora: ¿Usted cumplió toda la sentencia acompañada de su hijo o en algún momento él se fue a la calle y usted cumplió la sentencia estando sola? ¿Cómo fue ese proceso? Y desde ahi ¿Cómo describiría su senti-pensar dentro de la prisión ante una posible separación entre usted y su hijx, debido al artículo 19 del decreto 518 del “Reglamento de establecimientos penitenciarios”?

Y.M: Eh…, yo tuve suerte porque justo salió una ley, una nueva ley que reformaba la ley antigua, de que por lo que yo estaba, ¿Cachai? Yo estuve por tráfico de droga, y resulta que el niño, cumplio el año allá y estaba hasta los dos años en ese tiempo, estaban con las mamas, y me pude venir antes de que el niño cumpliera los dos años, por una ley que salió que no le recuerdo el nombre, y me pude venir con él, así que tuve esa

suerte, no como otras mamitas porque otras mamitas sus condenas eran más largas, de cinco, de seis, siete años, y ahí no puedes estar mas con tu hijo a los niños los podis tener hasta los dos años nomás, así que me vine antes de que el niño cumpliera los dos años, me vine con él afortunadamente.

Y.M: Porque harto triste, yo viví esas cosas super tristes, que lo único que yo le pedía a Dios era que no me fuera a pasar a mi, porque es una cosa muy dolorosa que se ve allá, cuando las mamás tienen que mandar a su hijo por obligación para afuera, más encima que los niños que lloran, porque igual se dan cuenta que a los dos años, los niños se dan cuenta de todo, y ellos lloraban y se los quitan practimante a las mamás, y es fome, es fome fome, es fome eso, lo más doloroso.

Entrevistadora: Claro eso le quería preguntar a usted, cómo se visualizaba la ruptura, como usted visualizaba que era cuando se generaba la ruptura al momento de cuando el niño cumple los dos años y se tiene que ir a la calle con un vínculo y la mamá muchas veces tiene que seguir cumpliendo la sentencia, porque dentro de la información y de los relatos que he escuchado en esta investigación igual he escuchado harto eso. Por ejemplo, también allá en la correccional de allá del cinco de vicuña, había una chica que fue sentenciada a treinta años, y su hijo cumplió los dos años, y él se fue, ósea se fue a la calle con un vínculo y la mamá tuvo que seguir cumpliendo la condena que eran veintiocho años más ¿usted piensa que a esas madres se les brinda el apoyo que debería ser, se les otorga el acompañamiento psicológico y social o piensa que quizás quedan a la deriva, solamente con el apoyo de las compañeras y de la familia?

Y.M: Eh… no, no hay apoyo, solamente el acompañamiento de tus compañeras que están ahí, que algunas pasan por lo mismo, y la familia porque algunas quedan tiradas como se dice, quedan solas ¿Cachai? Entonces igual es triste para ellas, es fome, yo viví

eso cuando mis compañeras, tienen que entregar a su hijo y en algunos casos me tocaba ver que los niños no se iban siempre con alguien de la familia, con un vínculo, que se los llevaba el SENAME y eso era más preocupante para todas porque todas sabemos de que se trata el SENAME, y están malos, como son con los niños, abusan de ellos, entonces quedas con el miedo, siempre pensado es lo más triste. Y yo te digo que, de psicólogo, no hay ningún psicólogo que te diga a ti que te van a apoyar, eso sería mentirte, porque yo no lo vi, no lo escuche tampoco, así que eso, eso te digo, es lo más doloroso que una mamá pueda pasar.

Entrevistadora: Si, ósea dentro de los relatos que escuchamos, todas coinciden en eso de que igual hay un desamparo enorme en ese sentido respecto a las mamitas que se quedan solas, que su hijo se tiene que ir con un vínculo a la calle, es lamentable. Bueno esas eran las preguntitas que tenía, agradecerle por su tiempo, por su disponibilidad para colaborar, me gustaría que usted me enviara su correo ya que esta investigación a fin de mes la vamos a tener lista y nuestra intención igual es de manera quizás indirecta un poco, es poder aportar nuestro granito de arena y contribuir también en la dignidad de las mujeres que están presas, en la dignidad de las madres que están presas, así que eso, quedo atenta a su correo, muchas gracias por la confianza, por su relato, me deja pensando arto, que hay harto que hacer, eso, muchas gracias.

Y.M: Yapo, no, de nada, igual nunca habló este de tema, de que Salí yo de ahí fue algo que quise borrar de mi memoria ¿Cachai? Porque igual fue doloroso, porque no es grato estar ahí, tener a tu hijo ahí, y no, no sé, no estábamos mal, pero uno no está bien, privado de libertad, así que eso, cualquier cosa me hablai por ahí aquí, ahí te envié mi correo, y gracias que te vaya muy bien en tu tesis.

[término de la entrevista]

Transcripción de entrevista N°3: N.L

Entrevistadora: Ya, entonces la primera pregunta ¿cómo usted me describiría que fue por su paso en la sección materno infantil del centro penitenciario de santiango?

N.L: No, para mí fue súper difícil igual po, difícil el instante en el que yo caí y después tener a mi hijo y estar sola, estar un año con el ahí es súper difícil y ahí tenía un espacio, sino de cuento para tener una pieza, que hay 30 camas y esas 30 camas son correas de cinco y tenis diez centímetros con sesenta y hay de diferencia entre cama, cama o así.

Entrevistadora: ¿Y cómo eran las camas?

N.L: No, eran camas fiscales y ahí tú tienes que… no te pasan cuna, olvídalo, ahí tienes que dormir con tu bebé, y es súper difícil, porque igual entrai y llegai, las que van llegando recién te tiran ahí al rincón, a la entrada, y en ese tiempo yo me acuerdo que mi hijo yo lo tuve en pleno invierno, imagínate, ahí tuve tape y llegó a la teniente, después le quité la cama, me acuerdo que a otra niña pa a poner mal medio, al otro día llegaron, me la quitaron, me volvía allá y ahí ya tuvieron que ir cambiándome porque igual en pleno invierno y casi todos los días iban pa afuera, porque en ese tiempo sufría mucho, del virus

sincicial, mucho el niño que estaba hospitalizado, que estaban en la calle, entonces igual ese fue un… en ese lapso fue difícil porque fue justo pleno invierno, imagínate antes había pura lluvia lluvia, te estoy hablando de dos mil diez que hay en ese… no sé.

Entrevistadora: Y bueno, dentro de esta sección ¿como se llama específicamente?

N.L: Sección cuna.

Entrevistadora: Sección cuna ¿Entonces usted diría que quizá no estaban todas las condiciones para que estuviera una madre con su hijo? Por ejemplo, en el sentido que usted me menciona, que quizá hacía frío o en cierto grado igual sentía una leve comodidad

N.L: Es que mira, dentro de todo lo que tú podái pasar, uno estando, yo al menos yo estando con mi hijo, puta, una mamá aguanta cualquier hueá, mientras que no le pase, tú siempre el apego de que no le falte ese apego a tu hijo, ¿cachai? Y pasái por sobre todo encima y que tení que estar peleando y que tienes que pelear con la paca, “que tienes que hacer esto”, ¿cachái? Es cosa desenvolverse más que nada, es como es como tu llegui y es como tu soy, porque si te llegai pollo, pollo van a tratarte, es como tu llegaste, porque es como es, es como el a la calle. Claro que un poquito más difícil en cana, es súper difícil, pero igual se sale adelante, si hay que saber usarla nomás.

Entrevistadora: Otra cosa que me interesa saber con respecto a lo que le consultaba hace un ratito, el lazo afectivo.¿Qué tipo de vínculo logró usted formar con su hijx dentro del contexto penitenciario?. Quizá quería pasar más tiempo con él o mayor tiempo, no sé, cómo divirtiéndose los dos juntos.

N.L: Es que lo pasé con él, no yo con él yo póngale, veinte y cuatro siete, yo incluso a mí, yo te digo que a mí me iban a echarme del… de la sección porque yo, a mi hijo me lo quería mandar al jardín. Ahí hay un jardín, hay cierto tiempo que se tienen que

mandar a trabajar, tienen que trabajar, no sé po, ¿cachay? Y al salir del colegio, hacer oficio, como se dice.

Entrevistadora: ¿Pero, pero usted pudo pasar harto con su hijo?

N.L: No, Después yo ya tuve por obligación mandarlo a jardín, pero yo me iba al jardín y podía estar con mi hijo en el jardín, yo veía y la tía, mismas me decían “mamita, si usted quiere venga y vealo, pero hágalo”, porque era como para desapego y porque yo lo tenía muy muy apegado a mí. Entonces igual me sirvió un poco, yo decía, “no estas locas le pegan a mi hijo”, no, le decía “usted me lo toca…”, no me decían “ya mamita, si usted quiere de repente…” y de repente yo iba escondida a verlo, que estaban haciendo con mi hijo.

Entrevistadora: Claro, es que igual es que está chiquito.

N.L: no es tan chiquito, sino en la forma en que tu estay viviendo con él, entonces igual después las tías no.

Entrevistadora: Bueno, usted me comentaba igual que había tenido que muchas veces pelear cuando alguna vez evidencia algún maltrato, así que a usted la dejara pensando.

N.L: No, porque me defendía.

Entrevistadora:Y alguna vez ¿usted pudo apreciar como hacia otras personas, como hacia otras mamitas, hacia otros niños y niñas?

N.L: Si, es que nosotros éramos… en el sentido que había a las peruanas, como que las peruanas eran muy pegadas a la policía, y ahí nosotros ya con ellas después nos desquitábamos, y ahí nosotros pongámosle con ella la culpábamos “ahí están” ... Ya dime.

Entrevistadora: Ah, claro, usted me estaba contando de las compañeras que eran peruanas, que eran sapas, y con ella había conflicto permanente. ¿Y ellas igual estaban en la sección de maternidad? ¿O no?

N.L: Sí po.

Entrevistadora: ¡Si! ¿Cuántas eran?

N.L: Que ella tenían… Es que es como igual que aca afuera, como que ellas tenían más prioridades que nosotras mismas.

Entrevistadora: ¿Se sentía eso?

N.L: Si po.

Entrevistadora: ¿Y de qué manera?

N.L: Es como decir era muy chupamedias si era policía. Que cualquier cosa "ay que…" y que era eso lo que nos molestaba a nosotras porque decíamos "cómo si una está presa, no sé, pensai en mente vía, no como ellas vienen, claro, ya son burreras, son… es otra cosa. No es como…

Entrevistadora: Claro, sí, yo me imagino que la mayoría que la mayoría que viene de estar por afuera, viene como por ese tema debe ser por ser burrera.

N.L: Sí, es casi, casi la mayoría de afuera son así por la que llegan ahí es por eso.

Entrevistadora: ¿Y cuánta era más o menos en ese entonces cuando usted estuvo ahí?

N.L: Yo te estoy diciendo que la que yo llegué era una pieza grande de 30 personas, y al otro lado tú iba y como según la condena que tenía po, iba a ir cambiando de pieza, pero en esa pieza no podía más estar se van a pasar a la segunda pieza, más de diez personas no podían estar ya a lo máximo eran siete, después de la pieza que era mucho mayor y podían estar cinco y después ya pa afuera, ya era…

Entrevistadora: así como que evolucionaba.

N.L: No, ibai y las otras piezas totalmente… ellas tenían cuna, tenían su tele, no si era bien subías como rango.

Entrevistadora: Lo bueno es que usted no tuvo que separarse tanto tiempo de su hijo físicamente, pero ¿cómo fue para usted ese mes?

N.L: No, es que sabis que, de verdad es que cuando todas peleaban todas así "no es que no, no, es que no" porque tenían algunas estaban haciendo más años que a mí, entonces igual era estar con tu hijo. Yo pienso que para el dolor más grande, es cuando tú te separai de tu hijo, si lo haci altiro no te va a dolerte tanto, pero si lo hacis imagínate yo lo hice a un año, pero yo lo hice ¿cachay? ya un año, y yo dije ya un año no es tanto pa un mes como pa tres años. Entonces como que era más difícil, porque yo después veía a mi amiga…. yo me acuerdo que ya iba a ser 41 días, cosa así pequeña, y yo veía a mi amiga todavía ahí, su hijo ya es grande, ¿cachay? Entonces igual es como… no si estar presa con tu hijo no es fácil, de verdad, teni que tener harto…

Entrevistadora: Harto aguante.

N.L: Sí, aguantai, porque primero que nada tenía que aguantar hartas cosas. De llegar sola, de hecho de llegar a esa pieza… que yo me acuerdo de que iba entrando y me puse a llorar, y dije "conchetumare, venirme a la casa pa estar con mi hija con mi hija y llegar a esta wea" ¿Cachai? Y ya me revisaron me acuerdo, y me dijeron "ya" y me abrieron de abrirme la puerta, y ver a toda esa trácala con sus bebés y dije "oh conchetumare a dónde traje a mi hijo weon" y un baño para esas treinta personas**.**

Entrevistadora: ¿¡Un baño!?

N.L: En esa pieza, un baño para esas treinta personas. Afuera después ya y a las siete, a las siete de la mañana te abrían la puerta, y de ahí ya tenía y ducha, agua caliente, todas esas cosas, ya así…

Entrevistadora: ¿Pero antes de eso?

N.L: No po, ya a tomar a las cinco o seis de la tarde me encerrabai.

Entrevistadora: ¿Y cómo? y por ejemplo… la guagüita son escandalosas ¿y como es? porque despierta una guagua y despiertan todas.

N.L: Es como decirte… no, era el infierno. Imagínate que tu guagua se pasé ese espacio y pasa a llevar otra cama, y la weona sea más pesada, o “ve tu guagua” o “que se caiga”. esa es una…

Entrevistadora: ¿Y la luz dentro de la celda como es? ¿A cierta hora se apaga? ¿Está toda la noche?

N.L: No, ahí no se corta la luz, no se corta la luz, pero si nosotros pongámosle igual teníamos un orden como decir por más que nada nosotros decíamos por respeto a los niños. Tratamos de evitar… pongámosle, nosotros teníamos una cama adelante y adelante, nos juntábamos las más traviesas. Que nos poníamos a hablar por teléfono… tratar de no meter bulla y ya las bulliciosas “ya cállate fea culia que los cabros chicos están durmiendo” y weas asi. A cierta hora a las nueve se pagaba la luz, se bajaba el volumen de la tele, y a las diez ya se apagaba la tele diez y media…

Entrevistadora: Hasta el otro día.

N.L: Si. Porque habían otras que no salían a trabajar y no iban los niños al jardín, y era la peor wea que teniai que weon, que levantarte a la cuenta, y la paca culia que tenía que saber, porque en otras sesiones tu llegai y que te de la cuenta con pijamas si queri no te levantai si queri ¿cachay? Cosa tuya, pero ahí teni que levantarte sí o sí, y ahí ya todos los cabros chicos y que una sola persona viéndote imagínate a 30 niñitos, y de repente se va a allá que se pone a llorar el de allá que se pone a llorar el de allá.

Entrevistadora: ¿Y cuánto rato más o menos dura la cuenta ahí?

N.L: Y según po, si antes nosotros la hacíamos, la tratábamos de hacerlo lo más rápido, porque sabíamos que teníamos a los hijos adentro, obviamente seño, pucha mire

ten ahí van, cuando habían hartos niños ¿cachaI? “Seño, mire si hay hartos niños, elija a dos, tres. una que quede por allá y una por aca”. Porque como te dijo, eran hartos pasillos.

Entrevistadora: Y a usted le tocó ver, así como. ¿alguna separación en el sentido de que niña ya cumplía los dos años y la mamita tenía que seguir cumpliendo condena?

N.L: Si po, te digo que mi amiga la que te digo yo, que ya tenía que hacer cinco años y a los dos ya pa fuera.

Entrevistadora: Y después ¿ella habrá seguido en contacto con su hijo, con su familia?

N.L: Si, si, Luquitas estaba grande, Lucas se llamaba el niño. Me acuerdo.

Entrevistadora: ya, y seguían llevando a la visita.

N.L: Y después sipo, super, no ella…

Entrevistadora: Claro, porque la otra vez yo con las chiquitas que hablaba, como que igual habían casos así bien dolorosos. Por ejemplo, igual habían cabras que nadie le estaba haciendo la cana, que estaban sola y que después su hijo se tenía que ir pa un SENAME..

N.L: Es que eso nunca lo vi, de ellos, nunca lo vi.

Entrevistadora: Qué buena, porque yo me imagino que eso debe ser aún más doloroso porque no tenían ningún vínculo en la calle. Estay sola…

N.L: No, yo acá pongamos que si yo cuando mi hijo cuando se fue ya y estaba el papá en la calle y él se lo trajo. de repente ya mi hija mayor se lo traía, de repente se lo dejaba un rato aquí. y yo estaba… pongámosle la mamá de él, la hermana que estaba también en la calle, y me ayudaban harto con él…si… en ese mes me ayudaron harto con el.

Entrevistadora: Y después cuando usted salió a la calle, cuando quedó de Libertad. ¿Cómo vivió el reencuentro con su hijx luego del cumplimiento de su condena?. ¿Sintió que la separación física afectó el vínculo de apego entre usted y su hijx?

N.L: No, fue bacan, me lo llevaron, todo lindo, no, fue bacan. Al otro día no, al tiro al mall. Que dormai con él de nuevo, no.

Entrevistadora: Otra cosa.

N.L: Sí, amiga, Super... es complicado vivir esa …esa experiencia con una mano, No se lo doy a nadie. De verdad que no.

Entrevistadora: Sí por eso como que nació la ganas de poder investigar un poquito este tema, más que nada como para poder visibilizarlo, porque yo igual pienso que nosotras las mujeres igual somos como muy invisibles dentro de esta sociedad. Para nosotros no cuesta más que un varón y sobre todo cuando una... carga como con cosas. Por ejemplo, igual hay un estigma en contra de las personas que estuvieran privadas de libertad.

N.L: ¿Es que sabis que lo que pasa? Es que son muy…

Entrevistadora: La sociedad es prejuiciosa.

N.L: Eso es, a eso iba. Eso es lo que pasa, entonces, ¿qué es lo que pasa? No te aceptan, así como decir “ah, teni antecedente” y ya no teni una hoja, porque yo tuve que sacar mis papeles de antecedente, y trate… si tengo que firmar cinco años, igual pa uno como “a ya cinco años” ¿y cachal? Quedai pa tus papeles de antecedentes pa poder trabajar ¿cachay? Quedai limpia. Pero pa a la justicia no, porque siempre va a aparecer…

Entrevistadora: Y pa la sociedad en sí ¿o no? ¿Qué piensa usted de eso?

N.L: Es que tú en el mundo que estás viviendo y en el entorno que tú teni, como que la gente ya no está mirando mucho eso, pero si tú sales fuera de aquí, del entorno, ¿Cachay? Que piensa que sí lo miraría o que tu vayas, “que no tráeme tu papel de

antecedentes” y te vean “no sabis de qué estamos hablando” ¿cachay o no? Entonces no, eso sí que no.

Entrevistadora: Yo quería darle las gracias por la entrevista, de verdad, estaba super interesante…No, si como le digo, todo esto es solamente para investigar, y en realidad la entrevista no va a estar así como en concreto y en realidad después lo que voy buscar, por ejemplo como relación entre lo que usted me dijo, me dijeron la otra chiquillas y por ejemplo igual hay hartas cosas en común. Por ejemplo, lo que usted me mencionaba más adelante cuando fue a tener a su hijo estaba en grilla, es una cosa que se repite en toda las personas que yo he entrevistado, se repite y es triste igual algo porque…

N.L: Tenía a mi Familia, yo tenía que taparme, quería que ¿cachay? Igual párate queriai pararte tú, y todo. Y ahí tenía que taparme con la frazada, para que no me vieran así... Sí, de repente no, cachay no, igual es fome porque el...

[término de la entrevista]

Encuesta para trabajo de campo.

Investigación: *Formación de apego madre e. hijx : En contexto de privación de libertad en Centros Penitenciarios Femeninos en Chile*

¿Cómo describiría usted la sección materno-infantil del CPF de Santiago?

¿Cúal es su opinión en torno a la privacidad o falta de ésta, dentro de la sección materno-infantil? esto en torno a los espacios entre usted y su hijx.

¿Qué tipo de vínculo logró usted formar con su hijx dentro del contexto penitenciario?

¿Cómo describiría su senti-pensar dentro de la prisión ante una posible separación entre usted y su hijx, debido al artículo 19 del decreto 518 del “Reglamento de establecimientos penitenciarios”?

¿Cómo vivió el reencuentro con su hijx luego del cumplimiento de su condena?. ¿Sintió que la separación física afectó el vínculo de apego entre usted y su hijx?

Consentimiento Informado.

Yo_____

_____ declaro que he sido informada e invitada a participar en una investigación denominada “Formas de crianza dentro del sistema carcelario chileno y producción de apego madre e hijx dentro de este mismo”, esté proyecto de investigación cuenta con el respaldo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Fui informada y comprendo que este estudio busca poder tensionar y visibilizar cómo se llevan a cabo las formas de crianza en las prisiones, y a su vez busca poder identificar cómo son las relaciones de apego madre e hijx dentro de este contexto, sé que mi participación será llevada a cabo de manera presencial por medio de una entrevista semi-estructurada la cual será grabada por medio de un audio y se estima que demorara entre treinta y cuarenta y cinco minutos, sin embargo esto puede estar sujeto a cambios.

Estoy en conocimiento que los datos serán utilizados sólo con fines académicos y que no habrá una retribución monetaria por mi participación en la muestra de la investigación, sé que esta información busca poder ayudar de manera indirecta en la identificación de las mujeres que actualmente estén privadas de libertad y cumplan su sentencia acompañada de sus hijxs, asimismo sé que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en esta investigación y he recibido una copia del presente documento.

Correo del participante:

_____

Fecha: _____